

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TRES****Sesión:** VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA**SUMARIO:**CAPITULO

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Lectura del Primer punto del Orden del Día:  
"Designación de dignatarios del Congreso Nacional (continuación): a) Designación de Prosecretario del Congreso Nacional; b) Designación de cinco miembros de la Comisión de Mesa".
- IV "Designación de cinco miembros de la Comisión de Mesa".
- V Clausura de la Sesión



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TRES**

**Sesión** VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I Instalación de la Sesión	2
II Lectura del Orden del Día: "1.-Designación de dignatarios del Congreso Nacional (continuación): a) Designación de - Prosecretario del Congreso Nacional; b) Designación de cinco miembros de la Comisión de Mesa.-2.-Análisis del informe presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, el día martes 14 de agosto de 1990".	2
Lectura de licencias presentadas	2,3
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	3,4
VILLACRECES COLMONT LUIS	4,5
LOPEZ SABANDO ROMULO	5,6
OOCIOS JARAMILLO EFREN	11 6,7,8,9,10,
VERDUGA VELEZ FRANKLIN	7,8
SERRANO SERRANO SEGUNDO	11,12,13,14
	15,16,17
BUSTAMANTE VERA SIMON	17,18,19
LUCERO SOLIS OSWALDO	19,20
III Lectura del primer Punto del Orden del Día:	20



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TRES**

**Sesión** VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

.../...

Intervenciones de los HH. Legisladores:

LUCERO SOLIS OSWALDO	21
MAHUAD WITT JAMIL	21, 22, 23, 24, 25
DELGADO JARA DIEGO	25, 26, 27, 28, 29, 30, 31
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON	31, 32, 65
ROMERO BARBERIS PATRICIO	32, 33, 34, 35
TORRES TORRES LUIS	36, 37, 38, 39
PATIÑO AROCA RAUL	39, 40, 41, 42, 43
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	43, 44, 45, 48
OOCIOS JARAMILLO EFREN	45, 46, 47, 48, 49, 50, 51,
VERDUGA VELEZ FRANKLIN	49, 51, 52, 53, 54, 55
Elección de Prosecretario del Congreso	55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64
LOPEZ SABANDO ROMULO	64, 65
ISSA OBANDO NICOLAS	65, 66
V Designación de cinco miembros de la Comisión de Mesa	67
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
GRANDA AGUILAR VICTOR	67, 68, 69, 70



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. TRES**

**Sesión:** VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

**Fecha:** QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

**INDICE:**

CAPITULO

PAGINA

.../....	
BUSTAMANTE VERA SIMON	67
ISSA OBANDO NICOLAS	70
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	70,71,72,73
ROMERO BARBERIS PATRICIO	73,74
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	74,75
LARREA MARTINEZ FERNANDO	75
V CLAUSSURA DE LA SESION	75



En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional bajo la Presidencia del H. señor doctor Averroes Bucaram Zúccida, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las 17h00.---

En la Secretaría actúa el señor doctor Leonidas Plaza Verdu-  
ga, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO	GAMBOA ECHEVERRIA ARTURO
ALARCON RIVERA FABIAN	GRANDA AGUILAR VICTOR
ALVAREZ GARCIA SOLON	GRANDA ARCINIEGA DANIEL
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	ISSA OBANDO NICOLAS
ANDRADE GUERRA YOLANDA	LARREA MARTINEZ FERNANDO
ARROBA DITTO VICENTE	LOPEZ SABANDO ROMULO
AYALA MORA ENRIQUE	LOPEZ SAUD HOMERO
AZUERO RODAS ELISEO	LUCERO SOLIS OSWALDO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MAHUAD WITT JAMIL
BORJA GARCIA LUIS	MALO ABAD ENRIQUE
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	MAUGE MOSQUERA RENE
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	MEJIA MONSTESDEOCA LUIS
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	MERIZALDE LARA AUGUSTO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
CALDERON DE CASTRO CECILIA	NEBOT SAADI JAIME
CAMINO CASTRO EDISON	NIETO DE ESPINOZA MARLENE
CEVALLOS CENTENO CARLOS LUIS	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
CEVALLOS CEVALLOS WALTER	PATIÑO AROCA RAUL
COCIOS JARAMILLO EFREN	PEÑA BAYONA FRANCISCO
CORONEL DROUET MARCO	PONCE GANGOTENA CAMILO
CHAVES GUERRERO CARLOS	PONCE PALACIOS LUIS
DAHIK GARZOZI ALBERTO	PROAÑO MAYA MARCO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	ROBLES CASTILLO JULIO
DELGADO JARA DIEGO	ROMERO BARBERIS PATRICIO
DELGADO TELLO HUMBERTO	SALGADO TAMAYO MANUEL
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO	SALINAS SEGUNDO MARCELO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	SERRANO SERRANO SEGUNDO



SERRANO VALLADARES SAADIN  
TERAN ESTRADA JENNY  
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO  
TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
VALLE SALAZAR CARLOS  
VAYAS SALAZAR EDUARDO  
VELA ALVAREZ GALO

VERDUGA VELEZ FRANKLIN  
VILLACRECES COLMONT LUIS  
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
VINUEZA MOLINA CUMANDA  
ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Cincuenta y dos honorables legisladores presentes.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala esta sesión; proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día de esta sesión ordinaria vespertina del día miércoles 15 de agosto de 1990: "1.-Designación de dignatarios del Congreso Nacional (continuación); a) Designación de Prosecretario del Congreso Nacional; b) Designación de cinco miembros de la Comisión de Mesa.-2.-Análisis del informe presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, el día martes 14 de agosto de 1990". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay licencias presentadas, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Quito, 15 de agosto de 1990.-Señor Doctor.-Averroes Bucaram Záccida.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.-Quito.-De mis consideraciones: Motivo de orden personal me impiden estar presente en la sesión del Honorable Congreso Nacional, del día 15 de agosto de 1990.-Mucho agradeceré a usted se sirva aceptar mis excusas y se convoque a mi alterno.-Por su gentil atención le anticipo mis agradecimientos.-Atentamente, (firma) ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz.-Jefe del Bloque Roldosista". Otra: "Guayaquil, 15

de agosto de 1990.-Doctor.-Averroes Bucaram Záccida.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.-Quito.-De mis consideraciones: Razones estrictamente personales, me impiden estar presente en la sesión del H. Congreso Nacional el día 15 de agosto de 1990, solicito a usted se sirva convocar a mi alterno.-Por su gentil atención me anticipo en agradecerle.-Atentamente, Doctor Segundo Ayoví.-Diputado Alterno del Partido Roldosista Ecuatoriano". En vista de estas excusas, le corresponde actual al Honorable Arturo Ricardo Gamboa Echeverría, que ya ha sido posesionado. Esas son todas las excusas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe ningún otro legislador que tiene que posesionarse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Al momento no, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Gracias, señor Presidente. Mucho agradecería a usted que por Secretaría haga dar lectura a un telegrama que he recibido de la ciudad de Rocafuerte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El telegrama dice lo siguiente: "Señor Ricardo Bowen, Diputado Provincial de Manabí.-Quito.-Pueblo Rocafuerte rechaza enérgica y altivamente actuación Gobernador de Manabí, pretende boicotear medida de hecho asumida por abandono, se encuentra este cantón por Gobierno central y seccional.- Estaremos pie de lucha últimas consecuencias por alcanzar objetivos propuestos beneficien toda nuestra comunidad.-Atentamente, ingeniero Teófilo Carvajal, Presidente del Municipio de Rocafuerte". Hasta aquí el telegrama, señor Presidente.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, honorables legisladores: en sesión anterior había indicado ya, a su Presidencia y a los honorables legisladores, el grave problema en el que se encuentra el pueblo de Rocafuerte. Razón tiene, señor Presidente y honorables legisladores, el pueblo de Rocafuerte, el pueblo de Rocafuerte es el pueblo más abandonado que tiene la Provincia de Manabí y, quién es el responsable en estos dos últimos años de este abandono del pueblo de Rocafuerte, el mismo Gobierno, señor Presidente y honorables legisladores. El Prefecto Provincial de Manabí, fraudulento para llegar a la Prefectura y fraudulento en todas las acciones que desarrolla. Ese Prefecto Provincial de Manabí ha llevado al pueblo de Rocafuerte a su abandono, lo ha llevado a morirse de sed, señor Presidente y

honorables legisladores. Yo pido en primer lugar que este Congreso nombre una Comisión para que vaya a Rocafuerte y constate los problemas que tiene ese cantón, el más viejo de los cantones manabitas y el más abandonado. Señor Presidente, los concejales de Rocafuerte se reúnen y desconocen al Presidente electo por votación popular, doctor Galo Bermúdez Arturo; y el Consejo Provincial de Manabí no hace caso a la reclamación y, antes por el contrario reconoce al ingeniero Carvajal como Presidente. Llega al Tribunal de Garantías Constitucionales la reclamación y señor Presidente y honorables legisladores, en ese altísimo tribunal se ve correr hasta dinero y presiones del Gobierno para convalidar al ingeniero Carvajal. La sesión de hoy, merece, señor Presidente, que yo no me extienda; había dicho en mi intervención anterior, que ya tendrá oportunidad de exhibir la larga documentación que tengo sobre el problema de Rocafuerte; pero el día de hoy, pido a su señoría y a los honorables legisladores, se sirvan solidarizarse con el pueblo de Rocafuerte en su dolor. Hay muertos, señor Presidente y honorables legisladores, y hay heridos. Gracias a usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Presidencia tomará en cuenta la petición del Honorable Bowen, y se designará la comisión respectiva, porque entiendo que hasta este momento sigue paralizado en paro general el pueblo de Rocafuerte. Diputado Villacreces.--

EL H. VILLACRECES COLMONT.- Señor Presidente y honorables legisladores: me sumo al pedido del Honorable Bowen. Quiero explicar a la sala que el problema fundamental de este pueblo de Rocafuerte y del pueblo manabita radica en el hecho particular de que la discriminación contra nuestra provincia llega a los estados que estamos soportando. Lamentamos la muerte del Subteniente de Policía, señor Tapia; lamentamos la muerte del ciudadano Sixto Vélez, en estos enfrentamientos; no quiero averiguar quién hizo lo uno o quién hizo lo otro, lo importante es que el pueblo ecuatoriano y el H. Congreso Nacional conozca que se trata de una acción que viene siendo la actividad que se desarrolla contra la provincia. Queremos recalcar que mientras la Presa Daule-Peripa, significa una amenaza para la salud de los vecinos, el pueblo manabita se muere de sed; nuestro pueblo manabita que a pesar de todo sigue contribuyendo con alrededor del dieciséis por ciento de los ingresos brutos de la República, no tiene agua para sus sembríos, no tiene agua para las acciones de salu-



bridad y salud básica para nuestros pueblos. Por ello, señor Presidente y señores legisladores, estimo que este poder del Estado, debe darle a los diputados jerarquía suficiente para poder intervenir en estas acciones que determinaría la palabra real de los sectores populares; señor Presidente, queremos que este Honorable Congreso recomiende al Gobierno que de aquel préstamo del Gobierno español que corresponde a trescientos cincuenta millones de dólares, se haga el trasvase del Río Daule a la Presa Poza Honda, que es la que determina el suministro de agua para siete cantones de Manabí: Santa Ana, Veinte y cuatro de Mayo, Jipijapa, Portoviejo, Montecristi, Manta, Rocafuerte; alrededor de un millón de habitantes dependemos de Poza Honda y dado que la pluviosidad de este sector no es suficiente, Poza Honda es administrada con criterio de escasez y en ese criterio, señor Presidente, se producen los acontecimientos que acaba de significar la muerte de dos ecuatorianos, que acaba de significar el atropello que ha recibido ese pueblo de Rocafuerte. Por eso, señor Presidente y honorables legisladores, yo invito a la reflexión a este cuerpo colegiado, para que, los problemas sociales y económicos de la Patria los tratemos con la elevación de ecuatorianos; que mientras al vecino del sur, el Río Tumbes y las fuentes hidrológicas ecuatorianas, irrigan terrenos áridos, aquí en nuestra Patria a los manabitas se nos trata con esa actitud, que lleva al estado de climax que estamos realmente lamentando. Quiero, señor Presidente, que con la venia de la sala, porque pienso que el pueblo ecuatoriano ha elegido a los padres de la patria, que nos portemos en esa actitud de padres para todos los ecuatorianos y que a los manabitas no se nos deje morir de sed, mientras el agua en los sectores que existe están siendo perjudiciales a los vecinos del lugar; por ello, señor Presidente, ruego a usted que si es posible este Honorable Congreso, recomiende al Gobierno, para que en forma emergente se haga el trasvase del Río Daule a Poza Honda, para que siete cantones, inclusive Rocafuerte puedan tomar agua. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rómulo López.-----

EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: quiero que me permita usted, señor Presidente, que mi planteamiento hecho el día lunes en la mañana cuando no pudo realizarse la sesión extraordinaria convocada por usted, me permita digo, elevarlo a moción, si algún diputado me apoya, en el sentido

de que el Congreso Nacional exprese su felicitación y adhesión a los medios de comunicación social del país, que el día viernes diez y en la noche del viernes pudieron informar paso a paso los serios incidentes que se produjeron en este recinto y que hubieran podido dar lugar a un grave trastorno en la vida institucional. Afortunadamente los intentos desestabilizadores del Gobierno Nacional no surtieron efecto; por ello, planteo que el Congreso Nacional felicite a los medios de comunicación y de manera especial al Canal 10, Telecentro de Guayaquil y del Ecuador por su actitud en defensa de la libertad ciudadana, de la institucionalidad democrática; y en segundo lugar, señor Presidente, por ser el día de hoy el séptimo aniversario de fundación de otro medio de comunicación. "El Diario Meridiano" de Guayaquil, que es una barricada de la libertad, se le rinda también un homenaje de adhesión por esta su fecha importante de fundación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entregue los acuerdos a Secretaría, que la Presidencia dará el trámite respectivo. Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, señor Diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, Honorable Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Usted está sentado allí en la Presidencia y a usted me estoy dirigiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Usted ha hecho leer el Orden del Día para esta sesión; yo en el uso del Artículo, amparado en el Artículo ochenta y ocho, inciso tercero del Reglamento Interno, que le pido que se sirva ordenar al señor que hace de Secretario, se sirva dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es su pedido?-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Que se sirva dar lectura el señor Secretario, previa su orden al inciso tercero del Artículo ochenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí, proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo ochenta y ocho, inciso tercero del Reglamento Interno dice: "El Orden del Día podrá ser alterado ha pedido de cualquier legislador por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Muchas gracias, doctor Bucaram. El

Artículo cincuenta y seis del Reglamento, me permite a mí como legislador, hacer uso de veinte minutos para fundamentar el razonamiento que me obliga a mí a solicitar al Congreso Nacional, el cambio del Orden del Día, para conocer y tratar un punto que a nuestro juicio es trascendental, debe conocer el Congreso Nacional y debe solucionarlo. El día diez de agosto, señor Presidente y señores legisladores, este Congreso Nacional y un ejemplo nada edificante para el pueblo ecuatoriano, para la democracia, para su juventud; siempre creí yo y creyó nuestro partido, que el Congreso Nacional debe ser una cátedra de civismo, una cátedra de democracia, una cátedra donde se reúnen los distintos dirigentes de los diversos partidos a exponer sus ideas con plena libertad y que desde luego, con absoluto respeto a la idea, al planteamiento y a la propuesta de los adversarios políticos. El Congreso Nacional es, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, el espacio democrático y plural donde deben expresarse las mejores ideas, donde deben darse las disensiones entre los diferentes partidos y donde deben darse también, sin duda, las importantes y urgentes soluciones que desde el ámbito de nuestras competencias, espera el pueblo ecuatoriano. Pero lamentablemente el viernes en la noche y el sábado en la madrugada, no dimos ciertamente el ejemplo de civismo, no convertimos a este sagrado recinto en el espacio democrático plural que el pueblo ecuatoriano espera que sea; esto era un desorden, lleno de pistoleros, de guardaespaldas, de sicarios y de barras, que ciertamente no reflejan la democracia ecuatoriana, ni representan tampoco el interés o los diversos intereses que tiene el pueblo ecuatoriano; pero, señor Presidente, esa noche en la que se produjo esos lamentables incidentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden Honorable Verduga. Para concretar su Punto de Orden, prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 57 del Reglamento Interno. "Si un legislador faltare a las normas de este Reglamento, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga". Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, el Honorable Cocíos, se ha apartado del asunto para el cual usted nos ha convocado;

además sin necesidad de su lectura, él que ya tiene dos años en esta sala, presumo, debe conocer el contenido del Artículo setenta del mismo reglamento que hace referencia a las votaciones. Señor Presidente, en la sesión del día lunes, concretada y presidida por usted, se inició una votación para elegir el Prosecretario del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar...-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- En consecuencia, señor Presidente, proceda usted a aplicar el reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que se está haciendo uso de la palabra, porque algunos legisladores lo solicitaron para presentar acuerdos al inicio de la sesión, siempre se ha dado uso de la palabra a los honorables legisladores. No estamos debatiendo en este momento absolutamente nada. Ya vamos a entrar al Orden del Día, el Honorable Cocíos ha hecho uso de la palabra avocando el Artículo que posiblemente pida alteración al Orden del Día.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Sí, señor Presidente, al final de mi intervención...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que los veinte minutos, Honorable Cocíos están dentro de los debates.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Sí, yo le ruego que se sirva usted descontar el tiempo que he sido interrumpido, para poder concluir con mi intervención. Decía, que en ese ambiente de odio, de violencia, se produjeron las presuntas elecciones que nosotros hemos impugnado, señor Diputado Bucaram y señores legisladores, a nombre del Bloque de legisladores de la Izquierda Democrática. Claro, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano, habrá visto con añoranza...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cocíos, diríjase a la Presidencia.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- A usted me dirijo, señor Honorable Diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, así lo indica el Reglamento.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- El pueblo ecuatoriano habrá añorado... sí señor, soy del pueblo. Y habrá añorado la inauguración de otros congresos en donde sí era esto una cátedra de civismo y de democracia; como no habrá visto con nostalgia aquellos congresos de tribunos como Carlos Cueva Tamariz, como Andrés F. Córdova, como Gonzalo Cordero Crespo, como Alfredo Pérez

Guerrero, como Pedro Saad y otros entre los cuales he de mencionar por honestidad política a Don Asaad Bucaram; esos congresos, señor Presidente, no daban el espectáculo deprimente que vivió el pueblo ecuatoriano en aquella noche; y en la madrugada y noche a la que nos hemos referido, haciendo tabla rasa de expresas disposiciones constitucionales y reglamentarias que constituyen ley para quienes estamos en el Parlamento, se procedió a elegir al Presidente que ustedes sostienen que es legítimo con todo el derecho y que nosotros decimos que no lo es, por las razones que vamos a decirles. Señor Presidente, el Artículo treinta y nueve de la Constitución de la República, en su inciso segundo, con su venia, dice lo siguiente: "Todo órgano del poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y en las demás leyes". Este es un precepto de carácter universal del derecho público y del derecho constitucional, sólo lo que está prescrito en la Constitución y en las demás leyes, puede quedar hecho, ejecutado o realizado por los órganos del poder público; a diferencia de lo que ocurre en el derecho privado, es decir en aquel conjunto de normas que regla la vida de las personas y de los particulares, en que se puede hacer aquello que no está prohibido en la ley. De manera que si alguien en la relación particular hace aquello que está prohibido en la ley, viola el Artículo octavo del Código Civil, y cae dentro del ámbito de la nulidad. Qué ocurre en el campo del derecho público, para que el órgano del poder que se aparta de las expresas disposiciones constitucionales y jurídicas a las que está obligado, cae dentro del ámbito de lo que establece el Artículo ciento treinta y siete de nuestra Constitución, que con su venia me permito leer en su segunda parte. "No tienen valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones, tratados o acuerdos internacionales, que de cualquier modo estuvieren en contradicción con la Constitución o alteraren sus prescripciones". Fundados en estos dos artículos de la Constitución de la República, que en la escala jurídica o en la pirámide de Kelsen está a la cabeza de las leyes de un país, es que nosotros impugnamos en aquella noche su elección, porque su elección y la elección del Vicepresidente y del Secretario, porque se lo hizo además, contrariando las normas del Reglamento, porque en forma absolutamente injustificada, sin fórmulas de juicio alguno, se destituyó a quienes el

Congreso en legítimo acto jurídico, nominó de Presidente, primero de la Junta Preparatoria y luego de Presidente del Congreso Nacional para la sesión instalatoria del Congreso Nacional; porque si es cierto que el ocho de agosto nos reunimos para elegir al Presidente de la Junta Preparatoria, a su Secretario, no es menos cierto que aquellos: Presidente y Secretario de la Junta Preparatoria, el diez de agosto, por mandato del Artículo trece que desarrolla las normas constitucionales, pasó a ser Presidente del Congreso Nacional en su sesión instalatoria. Dejo la facultad de este Congreso, por más mayoría respetable que pueda hacer, para destituir al Presidente de la sesión instalatoria del Congreso Nacional, donde la facultad para destituir al Secretario de ese Congreso en su sesión instalatoria; no existe esa atribución, por consiguiente el Congreso Nacional, con mayoría violó el precepto constitucional, cayó incurso en la disposición contenida en el Artículo ciento treinta y siete, por consiguiente, nosotros alegamos la invalidez jurídica del acto que dio origen a su espuria nominación como la del Vicepresidente y del Secretario. Usted y los señores legisladores dirán que este hecho se resolvió ya, cuando se trató en la sesión en que planteó el Diputado Socialista Edelberto Bonilla, una moción de nulidad. Pero este recurso que nosotros planteamos y por el cual estamos aquí para que se dilucide no ha sido resuelto todavía entonces por el Congreso Nacional; el recurso de impugnación de invalidez jurídica prevista en la Constitución no ha sido resuelto por el Congreso Nacional, claro que se dirá que si el Congreso Nacional ya resolvió o resolverá ahora con la mayoría que su designación es legal, para qué vamos a recurrir al Tribunal de Garantías Constitucionales, ya lo dijo el Diputado Nebot, recurrir al Tribunal de Garantías Constitucionales, es un saludo a la bandera y una pérdida de tiempo. Ese es el concepto que tenían de la Constitución en el gobierno anterior, ese era el concepto que se tenía de las instituciones democráticas; pero nosotros al margen de la recomisión que se dé sobre mi pedido en esta tarde, recurriremos al amparo del Artículo ciento cuarenta y uno, numeral cuarto de la Constitución, al órgano contralor de la Constitución, que es el Tribunal de Garantías para que se pronuncie suspendiendo los efectos de las resoluciones adoptadas en este Congreso Nacional y, venga en segunda instancia a este Congreso, para que allí se pronuncien entonces

los legisladores tomando en cuenta los razonamientos que un órgano competente del Estado como el Tribunal de Garantías Constitucionales haga respecto a ese planteamiento. Por eso es, señor Presidente, que he planteado aquí la reforma del Orden del Día, en el sentido de que en el primer punto conste la impugnación que planteó nuestro partido sobre la invalidez jurídica constitucional de las designaciones que se hicieron en la irrita noche del diez de agosto y en la madrugada del once. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el Diputado Serrano, Bustamante y Lucero terminamos estas intervenciones. Diputado Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Muchas gracias por concederme el uso de la palabra señor doctor Bucaram y para que no se resienta la barra, Presidente del Congreso Nacional. Considero de mi obligación ineludible al margen de la prescripción médica de descanso y reposo por siete días del Hospital Militar haberme reintegrado al Congreso Nacional en esta tarde para que sea yo con mi propia voz de cañarejo el que diga las verdades aquí en este Plenario, que el día diez de agosto fue convertido en una jauría, donde matones y asaltantes, mercenarios y asalariados vinieron a irrumpir en el Congreso Nacional, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego silencio a los señores de la barra.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Le pido que saque a la barra, señor Presidente y ahora sí les puede sacar a los matones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego por favor silencio a los señores de las barras.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Presidente, es necesario entonces que se hable aquí en forma civilizada, es necesario que los grandes y álgidos problemas de la patria se los discutan al interior del Palacio Legislativo. Podemos discernir con usted, como en efecto discernimos, con la Izquierda Democrática, con el Partido Conservador, con todos los partidos que están aquí en el Congreso; pero eso no implica que habemos de convertir al Palacio Legislativo en una caverna en un escenario de bate-royal de cachascán... no, los constitucionalistas, porque por ahí escucho elementos que hablan mucho de la Constitución Política del Estado y que tienen títulos de veterinarios, con todo el respeto para los señores veterinarios; quienes podemos hablar con derecho de lo que es la Constitución Política y las leyes de la Repúbli-

ca, somos los doctores en jurisprudencia y abogados de los tribunales de justicia de la república, con autoridad, por supuesto que todos manejan la Constitución, que todo ciudadano ecuatoriano debe conocerlo. Pero yo no le permito que un veterinario venga a discutir con un abogado de materia constitucional. Entonces es menester que el país sepa qué es lo que ocurrió el diez de agosto, cuál es el origen de receso que con estrategia parlamentaria, que usted fue Presidente del Congreso Nacional, y lo sabe, había que darlo frente a un callejón sin salida, frente a la jauría de asalariados y mercenarios que habían copado el Congreso, pese a la orden mía de impedir el acceso de más de mil personas en la barra alta y de más de doscientas en la barra baja, este Congreso estaba infestado de mercenarios contratados a sueldo que tenían inclusive metralletas debajo de sus levass; yo les he visto y lo sabe el Edecán que estuvo acompañándome que es un hombre honesto y que no puede dejarme mentir. No había mayoría, treinta y cinco votos con usted, doctor Averroes Bucaram Záccida; treinta y siete abstenciones. ¿Qué dice el Reglamento?. Las abstenciones equivalen a ¿qué?. A ausencia de los legisladores, cuántos votos necesitaba usted para ser declarado legalmente Presidente del Congreso Nacional, que a mí me importa un comino quien sea el Congreso Nacional, usted o cualquier perico de los palotes. No tiene porque importarme, señores diputados, que voy hacer respetar mis derechos como cañarejo aquí y en cualquier parte. Entonces por qué de el receso, no por una maniobra gobiernista, no porque Segundo Serrano de pronto se cambia de camiseta y se pasa a las filas gobiernistas, después de haberle hecho dos paros al Gobierno en la Provincia del Cañar. Yo fui y aquí está mi compañero de colegio Segundo Salinas, diputado de la bancada de la Izquierda Democrática, yo fui quien dirigió el paro en la Provincia de Cañar dos, dos paros, en contra de ¿quién?, del gobierno del doctor Borja. ¿Por qué el paro?, porque soy enemigo, porque no le quiero al doctor Borja. No. Por el abandono, por la postergación, por la agresión a mi provincia, por eso se dieron los paros provinciales. Entonces con Segundo Serrano no se puede negociar, a Segundo Serrano no se le puede comprar, a los diputados socialistas ya intentaron comprarlos aquí en el Congreso; yo no estoy pagando el derecho de piso y la novatada, no, yo ya fui diputados dos años, ya conozco el teje y maneje del Parla-



mento, ya conozco los negociados, los conciliábulos a espaldas del pueblo, ya estoy enterado de todo aquello y entonces lo que yo quería para salvar esa borrascosa sesión es que con el receso de los sesenta minutos que había dado usted, señor Presidente, luego de reunir los dos votos que necesitaba para que lo califique como Presidente o...contra treinta y siete abstenciones arme su mayoría y se designe el Presidente del Congreso Nacional. Esa era la razón absolutamente lógica, ponderada, frente a un Congreso donde no se escuchaba absolutamente nada, y donde varios diputados que parecían salidos de las cavernas del tiempo de la edad de la piedra, me increpaban, me ofendían, me querían acanallar, levantaron el brazo, porque para suplir su falta de capacidad querían demostrar voces matoniles y ser valientes, porque de pronto como aquí quieren que impere la ley de la selva, el más fuerte, el que mejores trompones propina. No se trata de eso, señor. Aquí en el Congreso debe imperar la razón, la fuerza de la razón, no la razón de la fuerza, la capacidad de la gente, la formación que trae el diputado, no la ley de las cavernas, no la ley de la selva para que cualquier ciudadano venga aquí a imponer su fuerza bruta y cuando no le gusta el discurso del que está interviniendo quiere cargarle a punto pies. Señor Presidente, terminado el tiempo de receso, diez minutos después, el coronel Molina en compañía suya, yo bajé a reinstalar la sesión. Esto no se lo ha dicho al país, se ha dicho que me han secuestrado, se ha dicho que no he estado enfermo, se ha dicho que todo ha sido un tongo y lo han dicho algunos diputados y esto me duele, porque lo mínimo que debió haber aquí es la más elemental solidaridad, no para un diputado, para una persona que estaba en una situación que podía morir con un infarto, no. Habido alguna solidaridad de ustedes compañeros diputados, algunos de los cuales pretendían agredirme e insultarme y querían que la televisión los muestre con sus..... abiertas dispuestas a devorarlo al Director de la Junta Preparatoria, alguien expresó, el Congreso ha dicho algo, que el Diputado Serrano que está crucificado en el lecho del dolor en el Hospital Militar. Usted lo ha dicho, señor Presidente, elegido el once de agosto en los primeros minutos, obviamente que no lo ha dicho, o por lo menos no lo he sabido, de ninguna manera. Bien, yo bajo, honorables diputados y señor Presidente, a reinstalar la sesión y a usted le consta, usted estuvo aquí, porque

estaba solo el Bloque Socialcristiano y unos cuantos diputados cefepistas estaban presentes, pero no estaba el Bloque del PRE, pero no estaba ninguno de los diputados de este sector del Parlamento, habían más o menos dieciocho diputados; ahí sufrí el quebranto de salud y como no había quórum le dije al coronel Molina, tengo un problema y necesito atención médica, acompáñeme al departamento médico para mientras se reúnen los diputados, porque no hay quórum, ver lo que ocurre. Bien, transcurrió el tiempo, el médico que me atendió aquí, no estaba trabajando el Departamento Médico, le digo. Los médicos que me atendieron me recomendaron que no podía volver acá; yo insistía, aquí están varios periodistas que estuvieron en la sala de prensa, yo quería volver en cualquier situación, para rendir tributo aunque sea con mi propia vida y no dar paso atrás y estar presente en esta borrascosa sesión. Pero no me permitieron y alguien dijo que había que poner en juego la vida o la conducción del Congreso y por eso hay instancia también del coronel Molina, a quien agradezco y reconozco su postura de varón. Me llevaron en el carro de la Presidencia del Congreso, el coronel Molina, no en el carro del Ministerio de Gobierno, como se han atrevido a decir. Aquí se ha cuestionado el certificado médico. Por ahí una señora, yo respeto mucho a las señoras, se ha permitido decir que todo era invento, que yo estaba mintiendo, que estaba al servicio del Gobierno. La señora Gloria de Carbo, con nombre y apellidos, Gloria Gallardo Zavala de Carbo, que se digan las cosas claras, hermana del Ministro de Finanzas de este gobierno. Ustedes que son de Guayaquil lo saben, no es cierto, si o no, al servicio de quien ahora, la señora Gloria de Carbo a servicio del ingeniero Febres Cordero. Bien, tenemos como el hecho del Diputado Franklin Verduga hermano del señor Ministro de Gobierno, que están en diferentes bancadas y en diferentes partidos, no tiene por qué preocuparme, lo que me preocupa a mí es la falta de sensibilidad de la gente, es la falta de sindéresis de la gente y la falta de solidaridad humana. Bien, yo creo que como introducción basta podría pasar hablando toda la noche, pese a que estoy enfermo, pero usted ya mismo me dirá, le faltan dos minutos, el hachazo final, yo espero que no me caiga el hachazo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le faltan quince minutos honorable.....

EL H. SERRANO SERRANO.- Quince minutos, muy bien, ahí sí vamos a ir poniéndonos de acuerdo, en tiempo por lo menos, porque

en lo demás va a ser muy difícil. Entonces, vamos a fundamentar la exposición que yo voy a realizar. Primero: Segundo Serrano que fue legalmente electo Director de la Junta Preparatoria no renunció a esa función que la delegó el Congreso Nacional, en ningún momento yo presenté la denuncia, y miren ustedes como en medio de la negociación del ardor de cómo ustedes hacían las componendas y en lo inteligentes que son no se dieron cuenta que podrían ir al Hospital Militar y hacerme firmar una renuncia, si yo ya estaba imposibilitado, porque el médico me dijo, señor usted no se mueve de aquí, y electrocardiogramas y electroencefalogramas y una serie de otros tratamientos. Bien, entonces, decir usted está imposibilitado, por favor, firme la renuncia. Yo no tenía ningún inconveniente en firmar la renuncia y en habilitar lo que ustedes hicieron posteriormente, no había ningún inconveniente; pero yo no renuncié en ningún momento, lo que hice fue encargar y era una situación perfectamente legal, y que aquí se ha dicho, ah no, qué facultad tiene si no es el Presidente del Congreso para que encargue, usted sabe, doctor Averroes Bucaram, cuantas veces dirigiendo el Congreso habrá encargado a cualquier diputado, si no está el Vicepresidente; Honorable Dahik, tenga la bondad de presidir la sesión. No estoy señalando para señalar nombres, de ninguna manera, de ninguna manera una alusión al economista Dahik, por favor. Bien, usted señor, podía encargar la conducción de la sesión y eso es lo que había hecho yo, eso es lo que había hecho, encargar viéndome imposibilitado por responsabilidad, porque también pude no haber encargado, pero encargué la conducción de la sesión al doctor Enrique Ayala Mora, que fue Vicepresidente del Congreso Nacional, que fue legislador, que sabe y que tiene experiencia parlamentaria. Esto ocurrió...para los constitucionalistas, estudiosos de la Constitución, por favor, escuchen y anoten: "Acta de la Asamblea Constituyente del dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ahí el Director de la Sesión Inaugural, encarga su función a otro legislador". Aquí está el dato concreto, la fecha por favor anótenlo, o como son computadoras de memoria grávenlo en la memoria, pero por favor no se olviden. Bien, en <sup>lo</sup>encargo entonces al Diputado Ayala se cursa, porque cuando Enrique Ayala Mora, pretende pasar a cumplir con el encargo, que no es delegación, en esto también a los constitucionalistas que revisen el diccionario jurídico de "Caba-

nelas". Escriba cualquier diccionario jurídico y entonces establezcan la diferencia entre lo que significa cargo y entre lo que significa delegación. No delego, encargo al Diputado Enrique Ayala; pero no se lo permite aquí, no se lo permite actuar y quieren inclusive agredirlo físicamente ante lo cual tiene que decir que la sesión queda suspensa para el día lunes, previa consulta con la mayoría de jefes de bloques parlamentarios que se realiza en una sesión en la Presidencia del Congreso Nacional. Punto tercero, el Diputado Segundo Serrano, que dirigía la sesión, no es destituido. Escuchen bien los juristas del Congreso, no es destituido, porque lo primero que debió operar si querían reemplazarme es la destitución, si el doctor Serrano no ha venido acá, por lo que sea, si se muere pues como aquí estamos bastantes antropófagos no importa, no hay ningún problema, no podemos tranquilamente pasar a la antropofagia, que nos importa qué se muere un diputado, después de todo, no cierto.... Señor Presidente, solicito que a ese insolente se le saque fuera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores de la Escolta Legislativa por favor.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Bien, entonces, termino cinco minutos me parece, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sólo le quedan dos minutos.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Con cinco minutos estamos conformes, ya no avanzo más por la cuestión de salud, bien. El cuarto punto es, que el mandato que recibí como diputado debía ser revocado señores abogados. Aquí hay ilustres jurisconsultos y abogados. Si no se produjo la destitución debería imperar porque yo no me había reintegrado supuestamente a la sala, he aclarado que sí me reintegré y quienes no se reintegraron eran los honorables diputados, pero si yo no me había reintegrado por cualquier razón, tenían que proceder a destituirme o a revocar el mandato del que yo estaba investido. No se produjo tampoco la revocatoria del mandato sino en un hecho de facto, de facto, no a revocar el mandato, se procedió a reemplazarme a mí y creo que también al Secretario, no conozco ya lo demás, ya no respondo, pero creo que al Secretario le dieron también golpe de Estado no, un verdadero golpe de Estado, éste es un golpe de timón. Entonces frente a esta situación vamos, señor Presidente, al margen de que se diga que el Tribunal de Garantías Constitucionales, es la cocina trasera de el Poder Ejecutivo,

vamos a presentar y sin querer entrapar la actividad parlamentaria, porque vale la pena dejar en claro que no se le puede seguir haciendo el juego....a los intereses ni de un bando ni de otro bando. El Congreso tiene que trabajar, el Congreso tiene que legislar, el Congreso tiene que fiscalizar, y los diputados socialistas hemos venido para eso, para defender al pueblo, para fiscalizar y para legislar en beneficio de la gente que se muere de hambre. Entonces, no estamos tratando de entrapar al Congreso. Por lo tanto, estoy presentando la demanda, decía, al Tribunal de Garantías Constitucionales y al terminar, para que observe el comportamiento de los cuarenta diputados que estuvieron esa noche y que procedieron a destituirme de facto. Terminó, señor Presidente, pidiéndole que la.....propuesta por el compañero Diputado doctor Edelberto Bonilla Oléas, en la sesión anterior, sea ordenada por usted; es decir, nosotros planteamos concretamente la nulidad de lo actuado el diez y las primeras horas del once de agosto de mil novecientos noventa, y que la moción fue apoyada por el Honorable Diputado abogado René Maugé Mosquera, solicito que la votación sea nominativa, esto es lo que tiene que saber el país y esta es la verdad de lo que ocurrió el diez de agosto. Mi gratitud al Hospital de las Fuerzas Armadas, mi gratitud a los compañeros diputados socialistas, que me expresaron su solidaridad y que en todo momento estuvieron junto a mí, en el lecho del dolor en el Hospital de las Fuerzas Armadas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bustamante y Diputado Lucero después, se concluye esto. Diputado Bustamante. Les ruego que sean cortos, ya se cerró las intervenciones, antes de darle al Diputado Serrano expresé cuales eran, deberían de haberse anotado al comienzo. Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Yo me voy a referir, no precisamente al Orden del Día, por eso solicité la palabra antes de entrar a tratar los temas del Orden del Día....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le ruego, por favor, referirse al Orden del Día, porque para eso hemos dado la intervención.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Sí, señor Presidente, todavía no hemos entrado en eso, y yo quiero referirme fundamentalmente al problema vivido hace dos días en la ciudad de Rocafuerte, y quiero yo expresar de manera muy clara dos denuncias que pueden ser

muy graves, señor Presidente. Realmente, honorables diputados, parece ser de que el año de mil novecientos noventa, es un año sangriento para Manabí, ya hace algunos meses atrás, se produjo una medida de hecho en otra ciudad manabita, en donde se reclamaba por mucho tiempo y como consecuencia de la falta de responsabilidad del Gobierno Nacional y fundamentalmente de un incapaz, de un burócrata internacional, que está en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se produjo una medida de hecho en la ciudad de Jipijapa; como consecuencia de esa medida de hecho, el Gobierno en una actitud represiva, no vista antes de Manabí, utilizando los servicios de la Policía Nacional, produce el rompimiento de ese paro, con sangre jipijapense y manabita, y se dan dos heridos muy graves, señor Presidente. Hace dos días en el pueblo de Rocafuerte, un pueblo que viene sufriendo la falta de abastecimiento de agua potable durante muchos meses; problema que ha sido planteado un montón de veces a las autoridades competentes y que no se le ha dado una solución, y que aquí, señor Presidente, en este mamotreto lleno de mentiras que fue leído por el señor Presidente de la República, el día de ayer, aquí en el Congreso Nacional, se dice de que se está solucionando el problema de abastecimiento de agua potable, para la zona central de Manabí y se hace referencia a la Planta de Seidal que está precisamente diseñada para solucionar el problema de Rocafuerte. Y ¿por qué digo que esto es mentira?. Simplemente porque aquí en este informe presidencial se habla de que ya se ha emprendido con la obra, señor Presidente, cuando esta obra no está adjudicada, peor contratada, y lo más grave todavía la obra está desfinanciada en ocho millones de dólares, y nadie, ninguna autoridad del Gobierno, empezando por el incapaz del Ministro de Agricultura, quien fue Presidente del Centro de Rehabilitación de Manabí, que es la unidad que tiene que construir esta obra, ha señalado de dónde van a salir los fondos. Pero qué se hace, señor Presidente y honorables diputados, se va al pueblo de Rocafuerte, porque señores.....hay una medida de hecho, y el Gobernador de Manabí ordena que se rompa el paro, que se abran las carreteras, dándole la orden a la Policía Nacional que utilice sus armas de.....y disparen a mansalva al pueblo de Rocafuerte. Esta es una orden, señor Presidente, que el Gobernador por sí y ante sí no la puede tomar jamás; por eso, señor Presidente, yo me voy a permitir aquí acusar al señor Ministro de Gobierno y Policía, porque es el

verdadero causante de que se riegue sangre manabita, que se dispare a mansalva y que se asesine a ciudadanos rocafortenses, que no hacen otra cosa más que reclamar su legítimo derecho de contar con un servicio básico e indispensable como es el agua potable. Yo, señor Presidente, he querido referirme puntualmente al problema de fondo de Rocafuerte y no he querido mezclarlo con otro tipo de problemas. No he querido aprovecharme de estas circunstancias y creo que la situación es de tal magnitud, es de tal gravedad, señor Presidente, que nada raro es que a lo mejor en los próximos días, haya otros pueblos manabitas que están abandonados durante dos años consecutivos sometidos a una cadena constante y permanente de mentiras y engaños de parte del Gobierno Nacional, presididos por el doctor Rodrigo Borja Cevallos, y que esos pueblos también se vayan a una medida de hecho y a lo mejor nuevamente se dará la orden de disparar a matar y no es posible de que el Congreso Nacional sea indolente frente a esta situación que hoy está viviendo Manabí. Por esa razón, señor Presidente, yo quiero solicitar a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, dos cosas: la una, que se emita un acuerdo de solidaridad para el pueblo de Rocafuerte en esta hora trágica que vive; y dos, que se conforme una comisión de diputados que investiguen los hechos sangrientos, que establezcan las responsabilidades y de ellos se desprende, señor Presidente, que se establezcan las sanciones penales y civiles a que hubiere lugar, incluso ante el propio Ministro de Gobierno, quien ha sido un hombre que se ha presentado ante la opinión pública del país como el gran defensor de los derechos humanos y ahora resulta que llega al Ministerio de Gobierno y comienza a regarse sangre manabita y ecuatoriana. Esto manteniendo, señor Presidente, y apelo a la sensibilidad suya y de los honorables legisladores de este Congreso Nacional, y que por esta vez se deshagan del ropaje político e ideológico y como representantes, como representantes de un pueblo que les ha permitido llegar aquí al Congreso Nacional, se solidaricen en esta ocasión con un auténtico pueblo manabita. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lucero.

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, honorables legisladores: únicamente pedí la palabra porque entiendo que estamos en el Orden del Día, que no se ha cambiado, para ratificar la candidatura para desempeñar...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hemos entrado todavía al Orden del Día.  
Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Perdón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hemos entrado todavía al Orden del Día.  
Con su intervención pensábamos concretar esta intervención.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Le ruego entonces, que me dé la palabra en  
la oportunidad debida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Secretario, proceda a dar  
lectura al Artículo cincuenta y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo cincuenta  
y dos del Reglamento Interno: "Si en la sesión no se hubiera  
alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden  
del Día, aquellos que hubieran quedado pendientes, serán inclui-  
dos en el de la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden  
en el que constaban en la sesión anterior, y antes de cualquier  
otro asunto, salvo aquellos que por disposición de la ley o  
por urgencia, no admitan postergación.-De no haber concluido  
la discusión de un asunto durante una sesión, se continuará  
en la siguiente como primer punto del Orden del Día". Hasta  
aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarles a los señores legisladores  
que quedó pendiente el asunto de la sesión ordinaria anterior,  
en el cual se estaba dando una votación, se quedó sin quórum  
el Congreso Nacional. Hay algunos señores legisladores que  
están solicitando el uso de la palabra, pueden hacerlo dentro  
del primer punto del Orden del Día, para allí ingresar, no puede  
haber alteración debido a este artículo ya que quedó pendiente  
hasta una votación. He dado la palabra a los señores legistado-  
res, porque algunos decían poner acuerdos, resoluciones que  
el Congreso antes de entrar al Orden del Día, sabe dar trámite  
la Presidencia. Señor Secretario, entramos al primer punto  
del Orden del Día, en donde pueden hacer uso de la palabra los  
señores legisladores.-----

### III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Primer punto del  
Orden del Día: "Designación de dignatarios del Congreso Nacional  
(continuación): a) Designación de Prosecretario del Congreso  
Nacional; b) Designación de cinco miembros de la Comisión de  
Mesa". Hasta aquí el primer punto, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quedó una votación inconclusa en que prácticamente se constató de que no había la mayoría, y por consiguiente, tampoco existía el quórum en esa sesión. Diputado Lucero, luego Diputado Mahuad.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, señor Presidente. Entiendo que las deliberaciones van a seguir sobre los mismos temas, en fin tienen derecho a enjuiciar, a impugnar, y lo único rescatable de lo que se ha dicho aquí desde el día viernes, es lo expresado por el Diputado Segundo Serrano. Tienen derecho a impugnar y a enjuiciar todo lo que quieran, pero no a empantanar el desarrollo de este Congreso Nacional. Señor Presidente, como usted muy bien lo acaba de expresar, quedó una votación pendiente; de ahí que ya en el Orden del Día ratifico la candidatura para desempeñar el cargo de Prosecretario de este Congreso Nacional, en la persona del doctor Roosevelt Icaza Endara, doctor en jurisprudencia y cuyo curriculum vitae, ya hice conocer en la sesión anterior, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mahuad.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Me voy a referir a este punto del Orden del Día y hago mi intervención de jefe de bloque de la Democracia Popular. Voy a dejar sentada cuál es la posición de mi partido sobre este tema que se está debatiendo, que no es un tema desconectado de la elección de Presidente y Vicepresidente del Congreso. Lo primero que debería hacer este Parlamento, la primera decisión que debería adoptar es la de pedirle disculpas al pueblo ecuatoriano, por el bochorno y por las acciones que tuvimos el día viernes. Todo el mundo critica al Congreso, todo el mundo critica al Parlamento y esas críticas son merecidas y deberíamos entender que aquí nos enviaron a otra cosa distinta de los gritos, de los cenicerazos y de las posiciones matoniles. Quiero expresar que conozco al Diputado Serrano desde hace algunos años, que junto con él integramos el Bloque Progresista en mil novecientos ochenta y seis, para fiscalizar y oponernos a un Gobierno corrupto. Y por eso, a nombre de la Democracia Popular, quiero decir, que me parece inaceptable que se haya jugado con la seriedad de su enfermedad, que ha sido suficientemente certificada. Dice un viejo dicho: "cada ladrón juzga por su condición", y tendremos que pensar que éste fue el dicho que se aplicó para referirse a la situación del Diputado Serrano. Quiero dejar constancia que para la Democracia Popular, lo actua-

do el día viernes diez de agosto, es ilegal y no es legítimo; jamás lo será y nosotros cuestionaremos el derecho jurídico que tiene usted abogado Bucaram, doctor Bucaram, para estar en la Presidencia del Congreso hasta que jurídicamente ese asunto sea resuelto. Y no voy a abundar en razones jurídicas, ya se han señalado demasiadas, pero sí quiero indicar que los legisladores de la Democracia Popular, jamás hemos hecho declaración alguna ni acto alguno que pueda traer como conclusión que reconocemos esta Presidencia de hecho y no de derecho, que actualmente tiene el Congreso Nacional. Yo lamento que el Presidente de la República haya aceptado una invitación hecha por una persona cuestionada, para rendir su mensaje el día de ayer. El dijo que esto no implicaba reconocimiento alguno, pero el hecho político, doctor Bucaram, es que hubo un aval o un reconocimiento que no podemos ocultar. Y si usted ha sido reconocido como Presidente, es un Presidente de hecho, está dirigiendo la sesión, nos está concediendo la palabra cuando nos la concede, pero nosotros cuestionaremos jurídicamente esa nominación durante todo el año que usted va a actuar. Y será responsabilidad de quienes lo eligieron, el afrontar las consecuencias que eso va a tener para la estabilidad de este Parlamento. La posición de mi partido ha sido absolutamente clara y concreta y el día de hoy mantenemos los mismos principios que mantuvimos semanas atrás, cuando se empezaba a hablar de la conformación del Parlamento. Vinimos aquí a preocuparnos de los problemas del país y en esto vamos a trabajar, a preocuparnos por el hambre, a preocuparnos por el desempleo, a preocuparnos por la desatención a las provincias del país, a preocuparnos por esas dificultades en las cuales el Congreso tiene una palabra que decir. Dijimos aquí, lo repetimos ahora y lo repetiremos siempre en que no estamos de acuerdo en que se concedan amnistías políticas, y éste no es un problema de orden personal, este es un problema de principios y de criterios; las amnistías políticas son para delitos políticos; las amnistías políticas no son para políticos acusados de delitos comunes. Y no estoy aquí señalando nuestro criterio a favor de la inocencia o de la culpabilidad de esos políticos, señalo que ese no es el mecanismo jurídico para resolver esta situación. Dijimos que hay decisiones de la Función Judicial que nos llevan a la conclusión que tiene que ser reorganizada. No puede ser que quienes atracaron los fondos del país

no hayan sido sentenciados; no puede ser que el caso de ECUAHOSPITAL, que el caso de los recolectores de basura, que el caso del Plan Carro no tengan sentencia. No puede ser, señor Presidente.....Y vea como les duele que cite estos casos, vea cómo reaccionan, porque saben que hablo la verdad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, silencio a las barras. Diríjase a la Presidencia, Diputado Mahuad.....

EL H. MAHUAD WITT.- Pero, doctor Bucaram, que la Función Jurisdiccional deba ser reorganizada, no quiere decir que se ponga magistrados a dedo, no quiere decir que se llame a Juan, a Pedro y a Pablo, para que den sentencias absolutorias en estos casos. Quiere decir que hay que entrar con seriedad a una reforma constitucional para cambiar el mecanismo de elección de los magistrados. Y si se lo va a hacer en serio y pensando en el país, y pensando en el futuro, esta bancada demócrata popular está dispuesta a analizar cualquier tipo de proyecto y aportar con ideas para avanzar en esa línea. Dijimos también que no aspirábamos a la Presidencia ni a la Vicepresidencia del Congreso, y jamás hemos puesto aspiraciones personales o de partido por encima de la búsqueda de un entendimiento que permita salir adelante. Dijimos que íbamos a frenar a la prepotencia, que nos íbamos a oponer a los grupillos, que íbamos a denunciar a todos aquellos que esperan que el país se olvide de lo que hicieron cuando estuvieron en el Gobierno, y eso lo empezamos a hacer el diez de agosto y lo seguiremos haciendo, pese a quien le pese y con la integridad con que lo hemos hecho siempre. A nosotros no nos van a parar con bravuconerías, a nosotros no nos pudieron parar en el ochenta y seis con amenazas; yo soy un hombre que ando solo, desarmado, no necesito guardaespaldas, y solo y desarmado, y muchos de los que están aquí lo saben, fui a ese Palacio de Gobierno a investigar el asunto de los Mercedes Benz, cuando muchos de los que están aquí intentaban ocultarlo ante la faz del país. Yo no voy a ceder porque estoy aquí en nombre de ciento cuarenta mil votos, porque tengo la primera votación en la Provincia de Pichincha, porque tengo la segunda votación a nivel nacional, y porque dije en mi campaña que vendría acá a trabajar por la gente, a fiscalizar al Gobierno y a oponerme a los grupillos corruptos, como le voy a hacer mientras sea legislador. Hay partidos políticos que quisieron convertir este Congreso en mercado; iban de piso en piso viendo

quien les ofrecía más; llegaron a enviar emisarios simultáneos, para negociar simultáneamente con los dos sectores; hay voceros de partidos políticos, jefe de bloque del Partido Social Cristiano, el ingeniero Febres Cordero, que dijeron que jamás estarían de acuerdo con la amnistía, que dijeron que han recibido un mandato del pueblo ecuatoriano, sagrado, de no hacer pactos, de no hacer mayorías, y ahora son ellos quienes prefieren esta mayoría que ha terminado con su presencia en la silla de la Presidencia, doctor Bucaram. Nosotros somos coherentes, nosotros lo que decimos lo sostenemos. Hay miles de recortes de periódicos, aquí tengo uno que simple y llanamente citan las ofensas de la campaña electoral entre candidatos a diputados en la ciudad de Guayaquil; tengo aquí el cassette de un programa de televisión realizado en Gamavisión, donde el abogado Nebot dijo que el abogado Abdalá Bucaram y no lo digo yo, porque jamás me he expresado así del abogado Bucaram ni de otros políticos, que era un perro, utilizó esa palabra, y que él con perros no trata, está aquí grabado yo no miento, y hoy nos encontramos con estas mayorías y con estos acuerdos. Juraron que iban a dar la amnistía, vamos a ver si se cumple, ya el abogado Bucaram les dio plazo hasta el nueve de octubre, vamos a ver si se cumple, y vamos a ver.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos.....

EL H. MAHUAD WITT.- ¿Qué tiempo?. No le escucho doctor Bucaram, no le escuché sus expresiones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que le quedan dos minutos doctor Mahuad.--

EL H. MAHUAD WITT.- En dos minutos resumo, doctor Bucaram.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, doctor Mahuad.....

EL H. MAHUAD WITT.- Nosotros lo reconocemos a usted como un Presidente de hecho, en el derecho lo cuestionaremos durante todo el período de su Presidencia, si esto no tiene una resolución legal. Segundo, nos vamos a mantener en los mismos lineamientos que hemos señalado desde el principio. Aquí no hay dubitaciones, aquí no hay titubeos; y tercero, este bloque de diputados se manejará con autonomía, pensando sólo en los intereses de quienes nos han enviado acá para servirlos, y por eso, honorables diputados, la decisión de este Bloque de la Democracia Popular, es la de abstenerse en las votaciones previstas en el Orden del Día para la sesión de hoy. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los Honorables Diego Delgado, Villamagua, Vladimiro Alvarez, Patiño, Cocíos,

Villaquirán, Romero, Adolfo Bucaram y Verduga, pasaremos a tomar votación...pero usted no ha solicitado el uso de la palabra, esos son los que están anotados aquí. Diputado Diego Delgado.---

EL H. DELGADO JARA.- Señor doctor Averroes Bucaram, señores legisladores: había solicitado la palabra el día lunes anterior, porque era mi empeño esclarecer algunos criterios que quienes fueron parte, sobre todo del Gobierno anterior, habían expresado respecto al Partido Socialista Ecuatoriano, organización a cuyas filas me debo desde hace diecinueve años, más de la mitad de mi vida he permanecido en esta corriente ideológica, que creo que es la solución real a los problemas de nuestra patria. Quisiera en primer lugar señalar, que me inscribo en lo que significa este punto; vamos a explicar por qué los socialistas nos vamos a abstener en esta votación, y le voy a rogar que me contabilice los minutos, porque tengo muchas cosas que decir, señor doctor Bucaram. En primer lugar, yo pienso de que es importante que el país conozca por qué los socialistas nos abstuvimos el día diez de agosto en la primera vuelta, decidimos como otras organizaciones de izquierda y otros sectores ajenos a la izquierda, abstenernos, porque si nosotros los socialistas sacábamos candidatos y hubiésemos conseguido ocho votos, de ipso facto habríamos elegido al doctor Averroes Bucaram, Presidente del Congreso Nacional, y no era nuestro empeño de ninguna manera que una alianza en torno al partido del ingeniero Febres Cordero y de lo que él encarna, sea la que dirija este organismo del Estado; de haber existido una segunda vuelta, habríamos sin duda, expresado otra candidatura, que sin embargo, aquello no fue posible por una razón, porque hubo un receso y porque hubo un compromiso político serio de todos los partidos que se abstuvieron para que se reinicie la sesión el lunes siguiente; que dos partidos a la mitad de la noche del día diez a once, hayan bajado y le hayan dado quórum, ahí estuvo su explicación y por ello es que hubo quórum, pero eso no significaba que en primer lugar, nosotros hubiésemos reconocido los resultados que jurídicamente salían de esa reunión, porque había Presidente electo en la sesión del día ocho de agosto de este mismo año; y en segundo lugar, nosotros no estuvimos presentes en esa noche por otro motivo, porque el Partido Socialista cumple su palabra, porque el Partido Socialista respeta su palabra, y en ese sentido quisiéramos nosotros aquí hacer algunos señalamientos. El día

lunes se invitaba a que los partidos de izquierda se decía por parte de un dirigente de la vieja derecha y de la oligarquía de este país, a que nosotros hemos llamado la atención de vendar el estómago del pueblo. ¡Qué paradoja!, oír a la oligarquía que durante tantas generaciones, que durante siglos han matado de hambre al pueblo, a que los partidos populares se preocupen del estómago del pueblo sería similar a como escuchar que las prostituidas mujeres de la vida perdida, empiecen a ponderar de los méritos de la virginidad. Quisiéramos nosotros demostrar que en este país existe en realidad tres corrientes y por eso vamos a expresar justamente por qué la abstención. En primer lugar, no es verdad que en este país la gran división es entre el actual Gobierno y el Gobierno anterior, ésta es la ficción que además parte de un hecho de la personalización, de la dominación política. Ahora se dice el culpable de todos los males es Rodrigo Borja Cevallos; hace poco tiempo se decía, el culpable de todos los males es el Gobierno de Febres Cordero, y antes se decía, es Osvaldo Hurtado, y le han enseñado a que la gente a que medite de la siguiente manera: si le cambiamos a Borja, las cosas cambian, si le cambiamos al ingeniero Febres Cordero, las cosas cambian, si es que se le cambia al doctor Hurtado, porque cuatro años más no les aguanta nadie, las cosas cambian en el país, y supuestamente desaparece la pobreza y la miseria. Mentira, la personalización de la dominación oligárquica, miren compañeros, miren compatriotas, en el Perú no ha gobernado el doctor Hurtado, ni el ingeniero Febres Cordero, ni un doctor Borja, y hay miseria y hay hambre. En Colombia, no ha gobernado tampoco quienes han sido mandatarios en el país y existe miseria, hambre, represión y otras cosas que todo el mundo le conoce; pero en el Ecuador no han gobernado tampoco un Alan García Pérez, ni Fujimori, ni ha gobernado Belaúnde Terry, ni ha gobernado Belisario Betancourt Cuartas, ni ha gobernado, por ejemplo, Virgilio Barco, y hay hambre y miseria, porque el hambre y la miseria no es el problema que está ligado a las personas, esto está ligado al sistema social, económico y político, y por supuesto dirán también algunos países socialistas y existe una crisis muy grande y ahí se demuestra que supuestamente no hay otra salida. Yo debo defender al socialismo como concepción ideológica fraterna, solidaridad y humana, como lo es igualmente el cristianismo; recordemos que a nombre del cristianismo se

dieron crímenes como significa la inquisición y las cruzadas; en las cruzadas se mató a quienes no estaban inscritos en determinado canon o determinado dogma; pero eso no es el cristianismo, el cristianismo es San Francisco de Asís, el socialismo es toda una pleyada de hombres solidarios. Asimismo el socialismo no puede ser juzgado en América Latina, por lo que han hecho los regímenes estalinistas de Europa del Este; en América Latina, es preciso rescatar el planteamiento de Carlos Mariátegui, de Julio Tolomeya, de Manuel Agustín Aguirre, de Aníbal Ponce, y de todos quienes han trabajado y han luchado junto a los que padecen hambre y sed de justicia. Y quisiéramos ahora señalar, para quienes han tenido por ejemplo este gobierno, no olvidemos en primer lugar quien fue el que no quiso que la abstención a Luis Robles Plaza, en el período mil novecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y siete, no era por ventura el actual o hace poco ministro titular Andrés Vallejo, quien no quiso que haya interpelación; hemos olvidado que la interpelación se dio cuando estaba el doctor Jorge Zavala; hemos olvidado que quien votó por la inocencia de Luis Robles fue justamente Manuel Naula, el suplente de Andrés Vallejo; hemos olvidado acaso de que el actual Subsecretario del Ministro de Gobierno, Luis Félix López, del Gobierno del doctor Borja, era uno de los héroes de campaña del ingeniero Febres Cordero; acaso eso es mentira, acaso eso no lo podemos comprobar con mil recortes de prensa; hemos olvidado que los monopolios siguen mandando. Aquí existe un respetable partido político, que dice seguir el pensamiento del finado Presidente Jaime Roldós; yo quisiera preguntar a quién decía Jaime Roldós de que era el insolente recadero de la oligarquía, cuando él tenía la consigna en contra de Bucaram, Roldós y Hurtado; yo les invito a que revisen quién era; el Gobierno anterior no era el gobierno del monopolio de Noboa Naranjo acaso, y a quién puso el Gobierno de la Izquierda Democrática de Contralor del Gobierno anterior fundamentalmente, no era el abogado Oswaldo Molestina Zavala, el yerno de Noboa Naranjo; cómo es posible que al brazo derecho de Noboa le fiscalice el yerno de Noboa Naranjo y especialmente en el primer año de gestión, cuando precisamente debía y había ocasión para enjuiciar políticamente al ingeniero Febres Cordero. Por qué no se hizo esto?: porque entre los sectores dominantes son dos caras de la misma medalla. Esa es la razón por la que el Partido

Socialista evidentemente constituye una alternativa frente a las organizaciones procapitalistas. Recordemos el caso de Laniado; Laniado era el centro campista del Gobierno anterior, y para las empresas de él trabajaban, para las centrales financieras, Francisco Swett Morales, Ministro de Finanzas; Carlos Julio Emmanuel Morán, Gerente General del Banco Central; Marco Flores, Gerente del BEDE; y en el Gobierno del doctor Borja, Laniado tiene cuatro ministros que han sido altos funcionarios de sus empresas, en el Gabinete del doctor Rodrigo Borja Cevallos; quiénes son?: el caso del mismo señor licenciado Andrés Vallejo ex-Gerente del Banco del Pacífico en la ciudad de Quito; el caso de Diego Tamariz, Ministro de Energía y Minas; qué cosa era él?: Gerente General de Leasing del Pacífico. De quiénes es Leasing del Banco del Pacífico?: de Laniado, del Banco del Pacífico como Banco del Pacífico, de Marcel Laniado Castro, hijo de Marcel Laniado de Wind, y del doctor Carlos Julio Emmanuel Morán. Mario Jalil Rodríguez, hombre vinculado al clan de Laniado, incluso compañero en el Instituto Zamorano, en Tegucigalpa, Honduras. El caso de Jorge Gallardo Zavala, no era acaso Gerente General del Banco del Pacífico en Guayaquil, la empresa más importante del grupo monopólico Laniado. Hemos olvidado lo que ha significado la política de continuidad, de hambre, de miseria, de rodillas ante el Fondo Monetario de este Gobierno como el anterior. Los últimos gobiernos han hecho que la capacidad adquisitiva del hombre del pueblo se reduzca de ciento sesenta dólares a menos de treinta y cinco dólares. En mil novecientos ochenta, un obrero ganaba cuatro mil sucres, el dólar a veinte y cinco; en cien sucres, cuatro dólares; en mil sucres, cuarenta; y en cuatro mil, ciento sesenta dólares. Ahora dividamos treinta y dos mil sucres para no más novecientos sucres el dólar, y encontramos que ahora se gana menos de treinta y cinco dólares. Quiénes hicieron eso?: el Gobierno anterior, el Gobierno precedente y este Gobierno por supuesto. Cuánto endeudó al país el ingeniero Febres Cordero?; endeudó al país el ingeniero Febres Cordero, la cantidad de cuatro mil ciento dos millones de dólares. Cuando se acabó la dictadura militar, el monto de la deuda del gobierno anterior de la Dictadura Militar fue de tres mil quinientos cincuenta y cuatro millones de dólares....el gobierno anterior endeudó en cuatro mil ciento dos millones; sólo por falta de tiempo no saco documentos aquí



y referencias periodísticas incontrastables. Pero, claro que han hecho obra; endeudar al país para hacer obra en muchas cosas puede significar como si un padre de familia viene un día y dice: les he comprado la mejor congeladora, les he comprado un BMW, les he comprado esto y lo otro; pero claro, no les avisa que es al ffo. Le han dado obras físicas, cierto, algunas a Guayaquil, y no tiene agua potable, no tiene servicios básicos, y vamos a poder demostrar muchas cosas. Aquí se ha señalado, por ejemplo, del negociado, el caso de Ran Gazit, no averiguen sólo si cogió o no ciento cincuenta mil dólares, que él dice, con firma ante notario que sí lo cogió, pero revise la Revista Intervie de España, del quince de octubre del ochenta y nueve y revisen varias revistas "Vistazo", y ahí encuentran lo que era Ran Gazit: el que preparaba los grupos de sicarios y las bandas paramilitares del "Cartel de Medellín", ¿por qué no averiguan eso?, ¿por qué no le pagaron con plata del Ministerio de Defensa?, ¿acaso no había alguien que pueda asesorar en eso?, -supuestamente venía a asesorar el señor Ran Gazit- ¿por qué no le pagaron con plata del Ministerio de Gobierno?, ¿por qué no le pagaron con plata de la Presidencia de la República?. Porque no vino a hacer cosas no legales ¿y quién averigua qué hace Ran Gazit?, ¿qué dice el actual Gobierno sobre lo que hace Ran Gazit?. Hay una cosa que vale la pena también aquí señalar: los negociados. El doctor Borja tenía una consigna central: honestidad ¿qué han hecho en este campo?, la vía perimetral: siete mil millones de sucres. Lo denunciaron diputados de la Izquierda Democrática como Italo Ordóñez, como Trajano Andrade Viteri, como el actual Ministro de Educación. El caso del negociado Fokker, ¿qué se ha hecho eso de justicia?. El plan carro número dos, el plan carro número uno, vehículos Mercedes Benz a treinta mil sucres, ¿qué se ha hecho sobre otra denuncia que hizo el Diputado Antonio Rodríguez Vicens, de la propia Izquierda Democrática, en el trayecto de la ruta San José de Morona-Méndez, cuánto era el perjuicio?. El perjuicio era de dos mil ciento ochenta y siete millones. Cuando denunciaron lo del trasvase, la única herencia que quedó fueron varios juicios para un distinguido y valiente militante que tuvo la Izquierda Democrática y que se llama Javier Ledesma Ginatta y a quien le han seguido muchos juicios y que sería bueno que esclarezcan la juridicidad de los mismos, porque juicios más que realmente sustentados

en delitos, lo que tenía eran forjas de amedrentamiento a un hombre del pueblo, que aunque no estuvo en mi partido, debo reconocer su caballerosidad, su decisión y su ánimo de enfrentarse a la oligarquía...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Vale la pena preguntar aquí también, señor doctor Averroes Bucaram, de las bandas de sicarios, de los grupos paramilitares. La religiosa Elsi Monge, que no es afiliada al Partido Socialista, que no milita en ningún partido de izquierda, sacó un informe de ciento cuarenta casos de eliminación física en el gobierno anterior. Quién hace uso de la palabra, quien hace uso de la palabra antes de ser secuestrado, había reunido ciento dieciocho carpetas que se robaron del Congreso, violentando el Bloque Socialista, de casos de eliminación física. Y quiero contar una cosa que es cierta, la víspera de la agresión el actual señor Ministro de Gobierno, en la oficina del doctor Italo Ordóñez, me señaló que había que cuidarse porque iba a haber una agresión a uno de los legisladores; y yo apelo a su honrría de bien, porque ese hecho valdría la pena que sea averiguado. El juicio sobre la muerte de Consuelo Benavídez, averiguemos por qué no se mueve, igual que otras cosas. Y han subido los aceites ¿y qué empresas se favorecen?, las de Noboa. Las colas ¿y qué empresas se favorecen?, Ingaseosas, ¿de quién?, de Noboa. Sobre las harinas, ¿de quién es?, de Industrial Molinera, ¿de quién es?, de Noboa. ¿Quién sube?, este gobierno, ¿quién se favorece?, el mismo monopolio, en el que se sustentaba el gobierno anterior. Suben los automotores, quiénes se favorecen, Aymesa y Maresa. Por eso es que en estas empresas de las que tiene importantes acciones, es Noboa Naranjo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo honorable.-----

EL H. DELGADO JARA.- Para concluir, señor doctor Averroes Bucaram, quisiera hacer un señalamiento final. El Partido Socialista va a abstenerse en esta votación, el Partido Socialista organización de izquierda que sabe que ya vienen preparando el cambio de derecha al centro, del centro a la derecha, los cambios concertados entre las clases dominantes es todo un show de dominación, hoy a través de mi voz les dice a los partidos de las clases dominantes rescatando su autonomía e independencia de clase, aquello que decía en la Universidad de Salamanca, Miguel de Unamuno, cuando la cercaba las tropas del fascismo y de Fran-

co: "Vencerán, hoy vencerán, pero no nos convencerán"; no sólo que no nos convencerán sino que un día con la lucha, no parlamentaria, sino con la lucha del pueblo, venceremos y la justicia no será una esperanza sino una realidad que abrigue el alma del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Villamagua. Debo indicar a los señores legisladores, que tienen que ceñirse al tema que se está tratando, así lo indica el Reglamento y que se está receptando candidaturas, ya existe una candidatura propuesta y tienen que ceñirse al tema que se está tratando. Diputado Villamagua.-----

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor Presidente, no lo digo lo mismo para los que me precedieron en la palabra. Señor Presidente, honorables legisladores: No pensaba intervenir en este debate porque soy un médico veterinario. Desconocía el aspecto legal, pero eso no quita de que sea un ignorante en lo que se está discutiendo. Señor Presidente, las circunstancias me han obligado a intervenir, porque un honorable legislador se ha permitido estimatizar mi profesión. Debe entender el Honorable Serrano, de que el médico veterinario tiene una misión noble que cumplir, que es la de defender la salud animal y directamente defendiendo la salud animal se está defendiendo la salud humana. La educación y la cultura nacen del seno familiar, por eso me precio y me honro siendo un lojano, provincia una de las más cultas del país, no devolver las ofensas al Honorable Serrano, porque conozco con certificado médico, que siendo cardíaco, a lo mejor le puedo causar un síncope. El honorable tiene que reconocer de que todas las profesiones son valiosas en nuestro país y en el mundo y aún más tiene que reconocer porque fue un profesional de la medicina o muchos profesionales los que le salvaron la vida si es que es real su enfermedad y por eso está aquí presente ahora. Nuestra profesión, señor Presidente y honorables legisladores, como dije antes, es una de las más nobles y a lo mejor en la Provincia del Cañar no hay un médico veterinario que controle la calidad de carne de cerdo y es posible de que no sólo sea cardíaco sino a lo mejor tenga cistecercosis cerebral y por eso habla.....Señor Presidente, tampoco quita de que porque sea un médico veterinario que ha trabajado en el sector rural de la Provincia de Loja, por más de quince años, no pueda venir con mis conocimientos y con mi experiencia a dar luces

cuando se trate de legislar en el campo agrícola y en el campo veterinario. Señor Presidente, para eso he venido aquí elegido por la población rural de mi provincia, con más de treinta mil votos que a lo mejor el Honorable Serrano no los obtuvo. Tampoco quita de que porque sea un médico veterinario, no pueda darme cuenta de la necesidad de ciertos profesionales del derecho, que cuando está muy claro de que la elección suya fue legal; sin embargo, se permiten decir que es completamente ilegal. Señor Presidente y honorables legisladores, no sólo el hecho de ser un profesional en el derecho, permítame la redundancia, le da el derecho exclusivo de ser un constitucionalista y de ser un legislador; por eso pido que el Honorable Serrano se retracte de las ofensas dirigidas a los médicos veterinarios, porque caso contrario lo declararemos ingrato a nuestro causa profesional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor doctor Bucaram, Diputado Nacional, señores legisladores, conciudadanos: Yo deseo iniciar mi intervención acogiéndome a este augusto recinto, para decir lo que ese indio ecuatoriano, Eugenio de Santa Cruz y Espejo ha gravado en letras indelebiles para la posteridad de la Patria. Decirles señores legisladores: "Un día resucitará la Patria", y ella será la obligada a juzgarnos nuestro comportamiento, nuestras actitudes, nuestra entrega y sobre todo nuestro decoro. Señor Presidente, no me cansaré de la manera más respetuosa, fraterna y cordial, decir a los señores legisladores, que es el momento que el pueblo ecuatoriano nos exige deponer las adjetivaciones. Si solamente lográramos hacer ese esfuerzo, yo creo que estaríamos reconquistando la confianza de tipo popular; porque, señor Presidente, no hay derecho, creo que no lo existe, porque el vocabulario es tan generoso; pero no tenemos la obligación de utilizar los peores epítetos para entregar nuestras opiniones. Engaños, mentiras, traiciones, falacias, mamotretos, lo último que falta es que digamos burrubinos para entonces completar la especie y ubicarnos en el albañal que desgraciadamente no es edificante para el pueblo ecuatoriano. Señores legisladores, levantemos el espíritu, la Patria nos contempla, va a resucitar, pero va a resucitar posiblemente para como hizo Jesús, sacarnos de este templo a latigazos, porque parecemos fariseos que no queremos cumplir con el mandato popular. Yo creo que todavía

es tiempo de salvarnos, yo creo que todavía puede reinar en nosotros el sentido común y volver la tranquilidad al pueblo ecuatoriano. Trabajemos, fiscalicemos, no estamos rehuyendo absolutamente ninguna responsabilidad, seamos dignos del encargo popular y entonces allí sí, inclusive dentro de la adversidad, elevando el nivel del discurso político podremos decirles a los ecuatorianos, que si hay alguna cosa que rectificar, rectificaremos; pero no sigamos entregando amargura, dolor y sinsabor al hombre humilde que a lo mejor muchas veces no nos entiende; pero que quiere tener la seguridad de estar al cubierto de hombres que han sido designados para legisladores y que desgraciadamente les estamos defraudando. Usted exige reiteradamente, señor Diputado Bucaram, que nos sujetemos al Orden del Día, y usted invoca una decisión que con todo respeto lo digo, es equivocada; usted dice que estábamos en votación, no es cierto, señor doctor Bucaram, la votación terminó y no hubo el número necesario para designar al Prosecretario, el acto jurídico concluyó. Entonces no es cuestión de decir que vamos a continuar con el Orden del Día y mucho más aceptar que la votación no se ha completado, la votación concluyó, señor, se proclamó el resultado, no hubo mayoría y no se pudo elegir, simple y llanamente al Prosecretario de la Cámara. Entonces, señor Presidente o señor diputado, como quiera usted que lo llamemos, sepa que no es nuestro afán detener o dilatar las acciones en beneficio del pueblo ecuatoriano, pero vemos el ejemplo que yo invoco, apegándonos estrictamente a la ley y para ello, señor doctor Bucaram, sírvase disponer que la Secretaría de lectura al Artículo sesenta y ocho del Reglamento del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Qué es lo que solicita a la Presidencia?.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- El Artículo sesenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo sesenta y ocho del Reglamento Interno. "Si se impugnare por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos en votación simple y sin debate". Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Diputado Bucaram, eso es lo que usted ebizó haber dado paso si realmente se sentía asistido de la verdad y al amparo del derecho, pero no lo hizo así, señor doctor Bucaram, usted por mutuo propio, por su omnimoda voluntad

manifestó que aquella objeción, que aquella impugnación que yo había formulado no tenía asidero legal. Pero por qué se toma usted la atribución que el Artículo sesenta y ocho determina, por qué no consultó, a lo mejor pude haber sido derrotado en una legítima objeción que yo hacía al procedimiento de la moción que allí se había presentado, se atropelló una vez más al Reglamento del Congreso Nacional; se incurrió en este hecho que ya lo analizó el compañero de mi partido y de mi bloque Efrén Cocíos; se violó el Artículo cincuenta y nueve, el Artículo treinta y nueve en su inciso segundo; y, sin embargo, también se violó lo dispuesto en el Artículo ciento treinta y siete y es entonces cuando tenemos esta maraña y esta confusión creada deliberadamente y que está confundiendo al pueblo ecuatoriano. A lo mejor usted va a ser el Presidente de este período en el Congreso Nacional, a lo mejor la mayoría puede resolver que así ocurra, pero no atropellemos, no atrabillemos a quienes con legítimo derecho estamos representando la voluntad popular. Señor doctor aquí tenemos nosotros además otras disposiciones legales que bien vale la pena citar: primeramente ¿qué significa impugnar?. De acuerdo a Couturé, a Mazzini, objetar, impugnar, significa estar en desacuerdo, demostrar la ilegalidad de la decisión por usted adoptada o por el Congreso adoptada, si esa ilegalidad a juicio nuestro no tiene valor, de el trámite necesario para que entonces se normalice la situación jurídica y no avoquemos a la República a hechos y actos que pueden acarrear nulidad y responsabilidades de carácter penal o de carácter político; seamos respetuosos con la ley, no exigimos otra cosa, la democracia es enfrentamiento cívico de ideas y de parámetros, si nos ganan en buena hora, si los derrotamos, acepten; pero no nos convirtamos en trogloditas y demos el aspecto más funesto y tenebroso al pueblo ecuatoriano. Yo creo que no es mucho lo que pide mi bloque, mi bloque pide cordura, mi bloque pide respeto, mi bloque pide transparencia ante la Patria y es entonces que no sólo el número de votos, no son las actitudes prepotentes las que pueden mancillar el espíritu libérrimo de lucha, de trabajo y de sacrificio que estamos dispuestos a demostrar en todo este período frente a los destinos de la nación. Señores legisladores, el Artículo ciento treinta y siete nos permite también invocar el Artículo veinte y seis, que se refiere a la interpretación de la ley, yo creo que ninguno de ustedes

con el respeto que se merecen se van a prestar para que se cometan actitudes de esta naturaleza; más aún sujetémonos a las normas supletorias que nos enseña la doctrina y la jurisprudencia, vayamos al Artículo octavo del Código Civil Ecuatoriano; invoquemos el Artículo dieciocho del Código Civil Ecuatoriano y allí vamos a encontrar la justificación de todos y cada uno de nuestros planteamientos y de nuestras manifestaciones jurídicas. Hay por ventura gran cantidad de doctrina que avala justamente nuestra postura; nosotros queremos decirles con firmeza que cualquiera que sea el resultado que los organismos de control constitucional dictaminen celosamente los respaldaremos, no queremos apartarnos en un instante de las normas y de los principios fundamentales, queremos en definitiva, señores legisladores, demostrar que por sobre la fuerza, o por sobre el número de los votos lo importante es la razón y el imperio de la ley y deseo terminar, señor doctor Bucaram, Diputado Nacional, manifestando otra clase que aquí encontramos en este agosto recinto, las opiniones no se borran con fuego, así lo dijo José Mejía Lequerica, ese hombre que en Cádiz demostró la calidad de los hombres ecuatorianos, vale la pena que se le invoque en esta noche, que no sean borrados con fuego nuestras opiniones, sino que sean recogidas con generosidad porque el pueblo espera de nosotros un pronunciamiento correcto y una actitud firme y decidida para defender sus intereses. Esta noche hemos escuchado planteamientos valiosos, enjuiciamientos duros, pero nosotros no queremos romper el marco de la tolerancia; pero quiero decirles, señores legisladores, y advertir respetuosamente está colmando la actitud de tolerancia de quienes hacemos el Bloque de Izquierda Democrática, están desviando las acciones a juicios que no son materia del debate, improprios contra un Secretario de Estado, fiza a opiniones respetabilísimas, vamos a discutir las en el momento oportuno porque creo que el pueblo ecuatoriano se merece como lo escuchó anoche un mensaje altamente positivo, una actitud profundamente optimista y sobre todo basada en realidades que por ventura rectificarán el destino de la Patria y permitirán que nosotros sigamos conduciendo con honor y dignidad los destinos para el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor doctor Bucaram, honorables señores legisladores.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle al doctor Romero de que en la sesión anterior se procedió a la votación, en la votación

existieron treinta y cinco votos y no hubo quórum, se vuelve a receptor candidatos y esto es lo que hemos hecho. El doctor Romero impugnó el día amanecer once de agosto la resolución del Congreso Nacional. Señor Secretario, dé lectura al Artículo sesenta y ocho que él invocó en esta sesión, porque él impugnó en la sesión que él dice que era nula.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo sesenta y ocho del Reglamento Interno. "Si se impugnare por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos, en votación simple y sin debate". Hasta allí el texto del artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, el doctor Romero impugna una sesión que dice que es nula y no entiendo por qué impugna en algo dentro de una sesión nula. En segundo lugar, cuando yo fui elegido Presidente del Congreso, me posesionaron y él impugna, cuando yo no había tomado ninguna resolución, usted presentó impugnó cuando ni siquiera yo había agradecido a los legisladores, si impugna es de las resoluciones en este caso por lo menos de cinco legisladores y usted...estoy aclarando por parte de la Presidencia, porque también debo de ordenar aquí en el Congreso, cuáles fueron los hechos que se dieron. Sólo usted impugnó, no hubieron los cinco legisladores y usted impugna la decisión del Presidente del Congreso, cuando yo todavía ni daba el discurso de rigor de agradecer a los legisladores, yo no había tomado ninguna decisión; por eso le dije negada la petición. Diputado Luis Torres en el uso de la palabra.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: Hemos entrado esta noche de algún modo a un debate de carácter legal y jurídico, no me voy a alargar sobre ello, pero sí quiero hacer unas cuantas puntualizaciones, porque igual que el doctor Serrano, algo conozco de leyes. A mí me ha llamado mucho la atención que desde el viernes se venga diciendo que lo resuelto el diez de agosto de mil novecientos noventa era inconstitucional, ilegal y nulo de nulidad absoluta, a tal punto que el acto jurídico adoptado por el Congreso Nacional el diez de agosto era inexistente. Cuál era el argumento fundamental, para concluir, que este acto jurídico adoptado por el Congreso Nacional era inconstitucional, ilegal y nulo de nulidad absoluta, simples violaciones reglamentarias; pero todos sabemos aquellos que conocemos la pirámide de kelsen, de la que hablaba un diputado



esta tarde, que la norma de mayor vigor y mayor fuerza es la Constitución Política del Estado; luego de la Constitución están las leyes, luego están los reglamentos propiamente dichos y luego normas secundarias. Para que se pueda hablar de inconstitucionalidad, se tiene que probar qué norma constitucional se ha violado; para hablar de ilegalidad, qué disposición legal se ha violado; para hablar de nulidad absoluta de acto inexistente, hay que hacer ese tipo de puntualizaciones, pero de las argumentaciones de algunos legisladores no se puede desprender que en estricto sentido, en estricto derecho existan violaciones de carácter constitucional y legal. Yo pregunto: ¿qué norma constitucional violó el Congreso el Diez de Agosto cuando procedió a elegirle a usted como Presidente del Congreso Nacional, al doctor Flavio Torres, como Vicepresidente y al doctor Leonidas Plaza como Secretario?, no se dice. Qué disposición legal violamos quienes estuvimos esa noche en el Congreso Nacional, para hablar que esa resolución era ilegal, no se dice, simplemente se argumenta presentando el Reglamento Interno del Congreso, pero también son argumentaciones vagas; de ahí entonces que la supuesta inconstitucionalidad, la supuesta ilegalidad que alegan no existe, no se ha precisado y enfatizo esto, la norma constitucional que violamos aquellos que estuvimos aquí el diez de agosto cumpliendo un mandato constitucional; todo lo contrario, quienes votamos por usted, quienes votamos por el doctor Flavio Torres, por el doctor Leonidas Plaza, con el único propósito que se organice este Congreso para que podamos llevar adelante la tarea fiscalizadora, lo hicimos habilitados en una norma constitucional, la del Artículo cincuenta y nueve, que expresamente dispone "que el Congreso Nacional debe reunirse el diez de agosto y proceder a nombrar Presidente y Vicepresidente"; y en Derecho Público de lo que tanto se habla aquí, señores sólo se puede hacer aquello que está permitido y eso fue lo que hicimos el diez de agosto y el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución, qué nos dice: "La Constitución es la norma suprema de aquellas normas que están debajo de la Constitución y que se opongan a ella carecen de validez", entonces quienes votamos y participamos el diez de agosto, lo hicimos bajo una habilitación constitucional, y aquellos que hablan que el acto jurídico es inexistente, nulo, de nulidad absoluta, hay que recordarles un principio de Derecho Administrativo y

Constitucional, la presunción de legitimidad de los actos jurídicos; de tal manera que tiene que ser declarada la nulidad para que un acto jurídico deje de regir. Se ha propuesto aquí una impugnación a la resolución adoptada por el Congreso Nacional el diez de agosto, yo no encuentro en ninguna norma del Reglamento Interno el fundamento para que se pida la nulidad de lo actuado el diez de agosto, se puede pedir eso sí, la reconsideración, pero el Artículo ochenta y cuatro del Reglamento Interno nos dice: "que no se puede pedir la reconsideración de la elección de dignidades del Congreso Nacional"; por otro lado, se ha hablado aquí que el otro recurso sería presentar una demanda ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, amparados en el Artículo ciento cuarenta y uno, numeral cuatro de la Carta Política, con el fin de conseguir la suspensión del Acuerdo-Resolución adoptado por el Congreso Nacional el diez de agosto de mil novecientos noventa, en principio se lo puede hacer, aquellos que saben leer literalmente la Constitución, pueden recurrir al Tribunal de Garantías Constitucionales y presentar aquella demanda de inconstitucionalidad; pero la ley no hay que leerla literalmente, hay que leerla con mayor profundidad y todos sabemos que no se puede revocar, no se puede reverter una resolución interna del Congreso Nacional, sea que se la haya adoptada por resolución o por acuerdo; de tal manera que a mí sí me preocupa la presentación de una demanda de inconstitucionalidad de esta naturaleza, realmente vaya a desquiciar el ordenamiento jurídico de nuestro país. Para concluir, señor Presidente, para ser breve y para que continúe esta sesión y para que podamos trabajar para que podamos legislar y fiscalizar, para que las nuevas generaciones de políticos, aquellos que estamos aquí por primera vez, podamos realmente revivir la majestad del Congreso, quiero dejar muy en claro que la resolución adoptada el diez de agosto fue constitucional, porque resolvimos sobre la base de una habilitación constitucional. Aquellos que digan que es inconstitucional, que lo prueben, qué norma constitucional se violó, todavía no se ha dicho un argumento que me voy a adelantar a decirles que la violación de un reglamento interno significa violar la auto limitación que el Congreso mismo se había hecho cuando expidió este reglamento; pero aún en ese evento, señor Presidente no existe inconstitucionalidad de la resolución adoptada por el Congreso Nacional el diez de agosto, cuando lo designó a usted como Presidente del Congreso Nacional. Por otro lado,

quiero indicar que el día lunes se pidió la reconsideración de la sesión y fue negada; posteriormente, se votó sobre esa sesión y se ratificó por mayoría, a tal punto que no podemos ya los legisladores volver a conocer lo que ya fue tratado. Si el día lunes no se hubieran dado esos pasos de carácter legal, tal vez habiéramos podido esta tarde y esta noche entrar a conocer este asunto; pero para utilizar una expresión jurídica, podríamos decir que ya es cosa juzgada al interior del Congreso Nacional; y por lo tanto le pido señor Presidente, que continuemos con el primer punto del Orden del Día y procedamos a elegir Prosecretario y a los miembros de la Comisión de Mesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Patiño.

EL H. PATIÑO AROCA.- Doctor Averroes Bucaram, señores legisladores: Vengo por primera vez a este Congreso y sinceramente señores legisladores, me siento avergonzado y más que todo indignado, porque yo creí probablemente confiado en la buena fe que veníamos aquí al Congreso a buscar con diferencias políticas o ideológicas, con los socialcristianos o con la Izquierda Democrática o con todos los que están aquí, pero con diferencias buscar soluciones a los problemas que tienen en este momento los ecuatorianos y me siento indignado y lo digo con mucha franqueza, porque desde que llegué a este Congreso yo no he visto ambiente para que se busquen esas soluciones, todos ustedes me conocen y el país me conoce, que nosotros nos hemos distinguido, no por ser oradores, no por dar bonitos discursos, sino por equivocarnos los dos, luchar por defender a la gente, por defender al consumidor, por defender al usuario, y creíamos que veníamos al Congreso a discutir con ustedes cómo hacíamos por ejemplo una ley de la canasta familiar, que permita que por lo menos los diecisiete productos básicos que consume la gente tengan control de precios, tengan precio oficial; yo venía a discutir con el Gobierno, porque ellos dijeron que no iban a decretar la liberación de precios y el mes de julio este Gobierno acabó con los precios oficiales, cuando comenzó este Gobierno había una lista de quince productos básicos que tenían precio oficial, que tenían control de precios, entre ellos; el aceite, la manteca, las colas, los neumáticos y este Gobierno que criticó a los socialcristianos, por la liberación de precios, ha acabado ha acabado con el precio oficial y por eso es que, un litro

de aceite que costaba doscientos sesenta y cinco, ahora cuesta ochocientos sucres; yo he escuchado diputados de la Izquierda Democrática reclamar y protestar contra la liberación de precios porque saben que como dijo el mismo Borja eso era soltar un zorro a un gallinero. Yo quería discutir con ustedes para ver si ustedes estaban de acuerdo con esa política económica del Gobierno y quería discutir contra los que critican el problema de los servicios públicos, a ver quién estaba aquí en este Congreso de acuerdo con que so protexto de la negociación con el Fondo Monetario Internacional, se decreta, como nunca en la historia, señores del Gobierno, reconocido por los ministros de este Gobierno el alza del seiscientos por ciento en las tarifas telefónicas, reconocido por este Gobierno, no es que lo dicen los socialistas o como acaba de hacer hace poco tiempo el Ministro de Energía, que en contubernio vergonzoso con el señor gringo de una escopeta elevó las tarifas de luz eléctrica en Guayaquil, en más del cuatrocientos por ciento y vamos a traer a este señor para ver si tiene verguenza de venirnos a decir si es o no cierto que... que en Guayaquil en los barrios suburbanos costaba tres sucres por decisión de todos los gobiernos anteriores, lo elevó señores a quince sucres en este mes de julio, cinco veces elevó las tarifas de luz, no a la clase media, señores, no a la oligarquía, la elevó en el rango de cero a ciento cincuenta kilovatios, violando la Ley de Electrificación en el Artículo doce, literal b), que establece que es INECEL el que regula las tarifas, pero no, no podía hacer eso públicamente INECEL y tuvo que el señor Ministro de Energía hacerlo mediante un oficio reservado que manda el doctor Patricio Romero, para que usted lo sepa, todos los meses, todos los meses, pregúntele al señor Ricardo Estrada, que lo confirma mediante oficio que le pedimos, todos los meses le manda esos oficios que nadie conoce, pero que se aplican, por eso en las planillas de luz sale tarifa aprobada por el Ministro de Energía. Yo quería discutir entonces con los diputados sobre eso, sobre el costo de la vida, qué vamos a hacer, cómo va a ser posible que después de dos años como ahora....y acaso la gente nos va a preguntar después de dos años si fue el doctor Averroes Bucaram Presidente o no, al pueblo le importa un comino quien sea Presidente, a mí no me importa si es.....al pueblo lo que le interesa es que este Congreso con todas las diferencias políticas que

tengamos, porque aquí nadie se va a convencer que por lo menos tengamos la satisfacción después de dos años de decir todos tuvimos diferencias, grandes diferencias, pero por lo menos aprobamos algo, algunas leyes fundamentales en favor del pueblo ecuatoriano, con distintas posiciones ideológicas, pero decir algo hicimos, lastimosamente no se puede decir eso del Congreso anterior, en la medida que nosotros vinimos a eso, a discutir los problemas del pueblo, a legislar sobre lo que le interesa a la gente y a fiscalizar, porque no puede ser posible que haya ministros, que haya ministros que hayan liderado tantos desprecios y que no sean juzgados en este Parlamento, que haya violado las leyes y que no sean juzgados por este Parlamento; por eso los socialistas que lo sepa bien el país, pese a que consideramos que la elección que se hizo el diez y once de agosto es ilegal, que se violaron los reglamentos, que no se destituyó nunca al Diputado Serrano, que planteamos la nulidad, lo que puede estar seguro el país es que no le vamos a hacer el juego al Gobierno o a quien quiera dilatar la fiscalización y la legislación; si aquí la mayoría está de acuerdo y ratifica al doctor Averroes Bucaram, será la responsabilidad de la mayoría con el voto del Diputado Nicolás Issa, pero los socialistas no vamos a dilatar más la fiscalización, porque el pueblo quiere que aquí se ponga en el banquillo de los acusados a los ministros y que se legisle; y por esto no vamos a dilatar más este asunto. Sin embargo, queremos lógicamente aclararle al país, que no estamos dispuestos tampoco, yo creo que nadie debería estar dispuesto a hacer de este Congreso un circo, un show, porque qué va a ocurrir, qué va a ocurrir si aquí se promueve sobre todo, shows, circos de los candidatos o precandidatos a las elecciones del noventa y dos. Cómo creen ustedes que va a juzgar el pueblo no a uno, a todos los diputados, va a decir, por esto no creemos en estos políticos, porque se preocupan de hacer circos, de hacer shows, de traer barras, pero no solucionan nunca los problemas del pueblo, los socialistas no estamos dispuestos a permitir el show ni a permitir el circo y estamos dispuestos entonces a aportar con nuestras posiciones a las soluciones y no vamos a permitir tampoco que se instale una Presidencia que no nos dé la palabra y que tengamos que estar dos días alzando la mano para que al fin nos den de favor, esto no lo vamos a permitir, ni a usted doctor Bucaram, ni a nadie; porque nosotros a mucha honra representamos fundamentalmente la indignación de la gente

ante lo políticos tradicionales. Y yo quiero, para concluir porque no tengo intención de hacer mayor discurso sino decir lo que sinceramente queremos hacer, discutir con todos ustedes democráticamente que no ocurra como el Congreso anterior, que se impuso una mayoría dictatorial, que....discutir, yo estuve aquí varias veces y ví como no se permitía el debate. Aquí tampoco ni de lado de la derecha ni del lado de la no derecha nadie va a disponer una dictadura en este Congreso. Pero yo quiero decir, que nosotros los socialistas lo que sí vamos a hacer es dar una lección de lo que se tiene que hacer con los diputados y representantes del pueblo. Si aquí no nos permiten la palabra, si aquí no nos dejan debatir no nos vamos a quedar encerrados en el Parlamento, vamos a estar como lo hemos estado..  
.....un puesto público para defender a la gente, al usuario, al consumidor, enamorados como somos de la justicia aunque tengamos diferencias con todos, vamos a estar en las calles como toda la vida lo hemos estado y en este Parlamento no se nos deja participar en el debate colectivo.....del pueblo y eso sí será una lección, nosotros podremos estar en minoría no me interesa ni ninguna corrupción de ningún tipo; pero los socialistas por comisiones o por dignidades no vamos a hacer lo que para mí es una vergüenza nacional; cómo va a ser posible que a alguien le digan, porque yo tengo grabado, le digan asesino, le digan ladrón, le digan traficante, le digan violador, le digan criminal.....que entre políticos no se debe dar, que yo nunca.....compartí en el Guayas este tipo de campaña, pero a usted abogado Nebot, le gritaron asesino, le gritaron criminal, le dijeron ladrón y yo nunca estuve de acuerdo con el Diputado Dahik, pero cómo puede explicar usted abogado Nebot que.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Patiño, de acuerdo al Reglamento diríjase a la Presidencia.....

EL H. PATIÑO AROCA.- ...yo sólo estoy haciendo notar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase hacia la Presidencia, de acuerdo al Reglamento.....

EL H. PATIÑO AROCA.- ...los socialistas estemos, señor abogado Bucaram, en minoría sin dignidades, absolutamente fuera del Plenario, preferimos por principio, por dignidad de socialistas, estar en las calles defendiendo los principios antes que estar aliados de quienes nos acusan de asesinos. Por tanto, termino

diciendo, que vamos, es todo, señor Presidente, que en la práctica se haga inmediatamente llamar a un juicio político no sólo a algunos ministros, que ya se había anticipado, sino a los ministros más responsables de la política de este Gobierno, al Ministro de Energía, al Ministro de Obras Públicas, al ex-Ministro Vallejo, que tendrán que venir acá a ser juzgados para ver qué actitud toman ahora sí los que dicen estar en la oposición. Nosotros, al Ministro Vallejo lo vamos a enjuiciar y ya vamos a ver la actitud que tiene los Social Cristianos, que dicen que también lo iban a enjuiciar y que no veo que presentan las preguntas. Nosotros sí, lo vamos a enjuiciar y mañana presentaremos las preguntas, porque tendrá que venir a responder, para concluir, los socialistas preferimos, por principios estar solos, no seremos jamás, parte del bloque del Gobierno, peor de los Social Cristianos y de la derecha, para nosotros son lagunas y la vieja derecha, aquí democráticamente discutiremos y debatiremos, pero lo que sí les puedo asegurar, es que solos dignamente sin dignidades estaremos como decía nuestro maestro que es honra de este Parlamento, el doctor Bonilla, estaremos....  
.....tigres, combatiendo y defendiendo al pueblo aunque no estemos en ninguna mayoría ni en ninguna dignidad. Muchas gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, señores legisladores: Señor Presidente, no hay más ciego que aquellos que teniendo ojos no quieren ver la luz y quieren vivir en la oscuridad. Yo creo que es muy claro, para todos aquellos que hemos llegado al Congreso Nacional, de que el pueblo ecuatoriano el diecisiete de junio votó para que haya un Congreso Nacional que venga a hacer oposición al Ejecutivo, una oposición donde se fiscalice a todos aquellos ministros que han actuado mal en cada una de sus carteras de Estado. El pueblo ecuatoriano votó, porque se venga a legislar en el Congreso Nacional para realizar leyes que permitan sacar de la opresión, de la miseria, del marginamiento a nuestro pueblo. Definitivamente, que aquellos que sabemos respetar la voluntad popular, hemos cumplido y estamos cumpliendo con esa designación que nos ha entregado nuestro pueblo y por ello en este Congreso Nacional, estamos constituyendo una mayoría parlamentaria, que permita a cada uno de los partidos políticos poder decirle al pueblo, quien es quien, quien realmente ha

venido aquí a cumplir con aquellos nobles principios, poder decirle al pueblo, quien realmente ha venido aquí al Congreso Nacional a poder llevar adelante todas las acciones que permitan redimir a los sectores populares. Evidentemente que escuchamos muchas intervenciones, muy hermosas, con términos muy sofisticados, totalmente preparada con punto y coma, porque no pueden salirse del folleto, porque si se salen del folleto caen en la contradicción; pero yo creo que en este mural del Congreso podemos ver la opinión de José Mejía, que dice: "las opiniones no se borran con fuego" y yo ví el otro día una entrevista que le hacían al Diputado Enrique Ayala, una periodista en la cual le comentaba que por qué él había dicho que la intención para subir a presidir la sesión era la de que el Congreso elija un nuevo Director. Definitivamente que las opiniones no se pueden borrar con fuego. Leí en el periódico y no sé si lo malinterpretaron al Diputado Segundo Serrano, que reconocía la Presidencia del Congreso en el nombre del doctor Averroes Bucaram y pienso nuevamente que las opiniones no se borran con fuego. Aquí estuvieron presentes, cuarenta y siete diputados el diez de agosto, de los cuales seis diputados de la ala gobiernista votaron, uno a favor del Presidente del Congreso, una distinguida diputada votó en blanco y los otros votaron nulo. Hubo una votación y lógicamente convalidaron todo el procedimiento que se llevó en el Congreso Nacional. Tenemos que reiterar nuevamente lo expresado el día de ayer, cuando hablábamos del Artículo catorce que especifica que el único que podía subrogar, que podía decir quien legalmente debería subrogar al Presidente que se lo había designado era el Congreso Nacional y que eso hicimos el diez de agosto y que en base a ello está totalmente legalizada las actuaciones del Presidente, del Vicepresidente y del Secretario, que han sido elegidos con mayoría de votos. Pero ya nosotros comenzamos a entender qué es lo que se quiere hacer en el Congreso Nacional, el Diputado Jamil Mahuad, fue muy claro en expresar que en este año el Congreso Nacional ellos van a estar en su bancada impugnando todo el año a quien está de Presidente del Congreso Nacional, sirviendo con ello.....para que el Gobierno Nacional pueda encerrar en una gran burbuja a este Congreso y no le permita llevar adelante la legislación y el proceso de fiscalización en todo aquello en que ellos no estén de acuerdo, lógicamente van a sacar a relucir nuevamente la elección



del diez de agosto del Presidente del Congreso Nacional. Pero yo creo, que ello no le importa al pueblo ecuatoriano, porque ellos están conscientes de que votaron porque exista una oposición, una oposición razonada que venga a legislar y a fiscalizar, una oposición valiente que no permita como en el caso de nuestro partido, que cualquier persona pretenda hablar con la infamia y la mentira, con la injuria y la falsa, y pensar que somos unos desvergonzados que nos vamos a quedar sentados en nuestras curules, esto no es un circo, se ha pretendido llevarle a la imagen de circo al Congreso Nacional y tengo que ser el primero que rechazo la ausencia de todos aquellos diputados que pretenden decir que el Congreso se ha convertido en un circo. Cuáles son sus intenciones, a dónde pretender llegar, indicando esos términos y esas palabras, ofendiendo con ello al primer poder del Estado, que es el Congreso Nacional. Ellos creo, que pretenden realmente fiscalizar; nosotros, señor Presidente, no venimos el día de hoy a decirles que vamos a enjuiciar al ex-Ministro de Gobierno, sino que venimos a decirle que ya le entregamos a usted las preguntas pertinentes para que se le juzgue al señor Andrés Vallejo; nosotros no venimos a decir queremos legislar, queremos fiscalizar, nosotros hemos pedido de que se haga una reflexión por parte de los diputados y que vean la luz y no vivan en la oscuridad, que entiendan que este Congreso Nacional tiene que llevar acciones impostergables, a favor del pueblo ecuatoriano, que entiendan que no pueden ser ellos, la piedra de tope para impedir que los diputados ejerzamos nuestros derechos a los cuales nos ha enviado el pueblo. Por ello, señor Presidente, tendría un millón de cosas que hablar, que más adelante las voy a decir, pero en todo caso en este momento apoyo la candidatura que propuso el Diputado Oswaldo Lucero para la Prosecretaría, y pienso que hasta este momento como no hay ningún otro candidato pues, debería procederse a la votación de acuerdo a como usted enunció, estaba el listado de diputado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, señor Presidente. No.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarles a los honorables legisladores.....-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...no es la segunda vez que voy a hablar sobre el tema.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarles.....

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...es la primera vez que voy a hablar sobre el punto, les ruego.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarles a los señores legisladores, perdón Diputado Cocíos.....

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...que no se me interrumpa, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo ordenarlo también.....

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...a usted que le gusta que le digan Presidente, sea o no sea.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No me gusta que me digan lo que ustedes quieran, ya estoy enseñado a todo yo, Diputado Cocíos.....

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...así es, señor Presidente, no nos coje de nuevo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así que no se preocupe que siempre he sido combatido y he vuelto a ser combatido.....

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...y lo va a seguir siendo, señor Diputado Bucaram.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto y muy orgulloso me sentiría. Debo indicarles a los señores legisladores, y señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo sesenta y uno.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo sesenta y uno del Reglamento. Artículo sesenta y uno del Reglamento Interno del Congreso. "Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio dará por terminado el debate y ordenará que se proceda a votar cualquiera que fuere el número de legisladores que hubieren solicitado la palabra.-Cerrada la discusión, ningún legislador podrá tomar la palabra ni aún por haber sido aludido". Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarles que advertí del cierre del debate, pero estoy siguiendo, estoy dando el uso de la palabra, para que no se vaya aquí a decir que uno es sectario, así que todavía existen algunos inscritos en el momento de que crea esta Presidencia que debe cerrarse el debate para proceder a votación, así estén inscritos algunos legisladores, me ordena el reglamento hacerlo. Y esto es para que se ciñan al tema que estamos tratando, el tema es, elección del Prosecretario del Congreso Nacional, también el reglamento obliga al Presidente de llamar la atención a los legisladores cuando se apartaran del tema que se está discutiendo, no lo he hecho, aquí se está

hablando de todo, no lo he hecho señores legisladores, pero también debo a ustedes pedirles que tengan un poco de sensibilidad ante el pueblo ecuatoriano y que nos ciñamos al tema que se está tratando. Continúe Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias señor Diputado Bucaram. Usted y yo somos diputados nacionales, aquí se ha hablado de la representación que cada uno de los diputados trae de sus respectivos electores, yo no me he vanagloriado todavía y no lo haré nunca de que seiscientos cincuenta mil electores votaron por mí para que esté en el Congreso, y eso es una de las razones fundamentales para que yo haya decidido regresar a este Congreso, después de los bochornosos incidentes del diez de agosto, que han dado lugar a que toda la prensa del país en forma unánime, la mayoría del pueblo ecuatoriano critique la actitud de quienes convirtieron a este Congreso en aquello que nunca debió haberse convertido. Señor Presidente, a la Izquierda Democrática, a estos catorce legisladores, no les asusta ni los tigres, ni los leones peor las ratas, estamos curados de espanto, señor Presidente. Nosotros ya hablaremos en su debida oportunidad de las obras que ha hecho este Gobierno y defenderemos con pasión, con ardor, los cambios fundamentales que se han introducido durante estos dos años y lo haremos con lealtad, antes que al Gobierno, antes que al partido, con lealtad al pueblo ecuatoriano al que nos debemos y aquí valga una discreción, señor Presidente, que usted no supo llamar a tiempo la atención a aquel ciudadano, no sé si legislador o de las barras, que cuando yo intervenía, tratando dizque de ofenderme, me llamó campesino por el hecho de haber nacido en Guamote. Sí, señor Presidente, este es un hecho que no puedo apartarlo y que me siento orgulloso además y siempre lo he hecho donde nací en la Provincia central, corazón de la Patria, soy hijo de campesinos, señor Presidente, por eso sé en carne propia cuál es el dolor de mi pueblo, por eso sé cómo compartir con los niños descalzos indígenas la escuela primaria en mi lugar natal, por eso sé que en carne propia el hambre martiriza al hombre y por eso soy solidario con los que sufren, y por eso me revelo, señor Presidente, ante las injusticias, y por eso no me cae como insulto aquello de campesino, sino lo recibo con orgullo, lo grave habría sido que digan ladrón, violador, asesino, como se dijo en la sesión del diez de agosto pero mis manos y mi consciencia están limpias, las manos y la

consciencia de este ecuatoriano hijo del mono, están tan limpias y tan libres que pueden venir a este Parlamento a decir su verdad. Señor Presidente, yo propuse al amparo del artículo pertinente la reforma del Orden del Día y usted para negar mi petición hizo leer el Artículo sesenta y dos del Reglamento. Pero ese Artículo sesenta y dos del Reglamento, señor Presidente, está contradicho por el Artículo ochenta y siete del propio Reglamento y está contradicho por el Artículo ochenta y ocho, inciso tercero que yo le hice leer. Permítame que lea yo mismo, porque no me confío del Secretario que ustedes han nombrado. Qué dice el Artículo ochenta y siete en su último inciso: "cuando no se hubiere tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible se hará constar los asuntos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Los señores diputados no pueden leer esos artículos en el Congreso, tiene que leerlos el Secretario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted pide autorización a la Presidencia?.

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Lo estoy haciendo, me la concede.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Me la concede para seguir leyendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si ya comenzó, siga no más.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- "Cuando no se hubiere tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible se hará constar los asuntos que quedaron pendientes en el Orden del Día de la sesión anterior", en lo posible. De modo que en el propio Reglamento Interno, hay contradicciones flagrantes y usted señor Diputado Bucaram, que le gusta que le llamemos Presidente, ha vuelto a atropellar el Reglamento, porque sin poner a consideración de los legisladores mi moción, continúa adelante con el Orden del Día y se olvida a pesar de la experiencia y de la manera como usted maneja los reglamentos de los artículos que le voy a citar. Artículo sesenta y seis, con su venia, señor Diputado Bucaram. "Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra sino en los siguiente casos".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden. Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- No le ha dado la venia, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted pide autorización a la Presidencia, Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Le pido autorización a usted que se dice Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor no puede usted pedir, esta-  
autorización, sino es a la Presidencia.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Así es.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A quién pide autorización, Diputado Cocíos.

EL H. COCIOS JARAMILLO.- A usted le pido que ordene a su Secre-  
tario, que le de la orden expresa entonces...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que de acuerdo al Reglamento  
se pide autorización a la Presidencia.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, disponga que su  
Secretario y el Secretario que dice ser de este Congreso, lea  
el Artículo sesenta y seis, numeral uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que está negado el pedido,  
porque aquí no se habla de su Secretario, sino del Secretario  
del Congreso, porque mi Secretario está allá en las barras,  
creo señor Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- No señor, está aquí el Secretario  
del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí puede darse paso, pero es el  
Secretario del Congreso, no mi Secretario. Punto de Orden el  
Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, que por Secretaría  
se dé lectura al Artículo cincuenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para concretar el Punto de Orden, proceda,  
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo cincuenta  
y seis del Reglamento Interno. ARCHIVO El legislador hará uso de la  
palabra dirigiéndose al Presidente y no podrá ser interrumpido.-  
Su intervención no podrá durar más de veinte minutos ni tomará  
la palabra por más de dos veces sobre el mismo asunto". Hasta  
aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, que por Secretaría  
se certifique sobre qué habló el Diputado Cocíos en su primera  
intervención, más allá de que todos los legisladores presentes  
y la prensa sabe que habló sobre lo mismo y acaba él de recono-  
cerlo, diciendo que usted no le dio trámite a la solicitud que  
él planteó. De manera, señor Presidente, que usted con todo  
respeto le digo, está dejando festinar los reglamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los honorables legistado-  
res, que se ciñan al tema, específicamente al Diputado Cocíos.---

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, entonces el Artículo  
sesenta y seis dice: "que mientras se discuta una moción, no

podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: 1.-Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto" y esto es otra cosa y otro planteamiento que voy a formular. El Artículo sesenta y siete dice lo siguiente. Señor Presidente con su venia, para ganar tiempo. "Para cumplir con lo prescrito en el inciso final del artículo anterior, el Presidente tendrá en cuenta las siguientes normas: 1.-Los planteamientos de carácter constitucional y legal tendrán preferencia sobre cualquier otro, por tanto se suspenderá el trámite de la moción, hasta que éstos se diluciden". El señor Diputado Lucero ha presentado una moción, esa moción consiste en que prosiga el trámite de la elección de las autoridades que faltan por designarse en la forma írrita como se viene haciendo. Como mi planteamiento, señor Presidente, versa sobre un asunto constitucional, aunque el honorable diputado lo ha negado, yo le pido a usted que si es Presidente, no atropellemos los reglamentos que rigen la vida jurídica de este Parlamento, mi planteamiento ha sido de carácter constitucional, nosotros hemos dicho que aquí se han planteado dos tesis jurídicas sobre el tema, la tesis de la nulidad planteada por el Partido Socialista, que tampoco ha merecido votación alguna y la tesis de la invalidez jurídica que motivó la impugnación de nuestro partido, invalidez jurídica inconstitucional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Diputado Cocíos.---

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...invalidez jurídica y constitucional que lo determina el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución. ¿Por qué?. Porque se ha violado, señor Presidente y señores legisladores, el Artículo treinta y nueve, inciso segundo de la Constitución, porque se ha violado ese Artículo treinta y nueve, inciso segundo, porque ese artículo dice, que todo órgano del poder público, es responsable y no puede hacer más que aquello que la ley y la Constitución lo permiten. Qué ley, qué norma constitucional, qué norma reglamentaria le permitieron al Congreso Nacional proceder a la destitución de hecho, de quienes venían dirigiendo y presidiendo esta sesión el Diez de Agosto, no es que me he basado solamente en disposiciones reglamentarias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su término.....

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...no es que me he basado en disposiciones subalternas, en esa pirámide de Kelsen a la que usted y yo nos hemos referido. Me he referido a que ha habido viola-

ción constitucional de un artículo fundamental, que ya lo dijo ayer en el discurso, el Presidente de la República y en lo cual además debe disentir democráticamente con el señor diputado...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Diputado Cocíos.-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Perdón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Perdone, señor Presidente, no hablo ni diez minutos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Diputado Cocíos...-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...estoy manifestando que en esto también debe disentir con el señor Diputado Jamil Mahuad, cuando él dijo que la presencia del Presidente de la República constituyó el aval para su legitimación y lo actuado por este Congreso. Él lo dijo como un gran demócrata además de un gran ejemplo, del respeto a la independencia de las funciones; él dijo que no es juez de este Congreso; él dijo que su presencia no convalida ni invalida ninguna de las decisiones adoptadas en el Congreso y que todos los órganos del poder deben someter...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Diputado Cocíos.-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...a la disciplina democrática, sin la cual todo es caro y todo es anarquía. Por eso, señor Presidente, planteo que se tome en consideración mi moción y se la califique de acuerdo a los artículos que he citado, porque versan sobre aspectos constitucionales que van más allá de la integración de la Prosecretaría, señor Presidente y señores legisladores. Siempre mis intervenciones serán de carácter jurídico, respetuoso como el que más a la decisión de los demás, por esto es lo que tiene que hacer el Congreso, la discusión democrática..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me obliga a darle el uso de la palabra a otro legislador, Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- ...civilizada.....de todos los diputados. gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle Diputado Cocíos, que yo no hice leer el Artículo sesenta y dos, sino el cincuenta y dos del Reglamento, ese fue el que hice leer por Secretaría, Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: tengo que reconocer con pena que el tema que estamos debatiendo es tema libre, pero como usted en un acto de suprema democracia así lo ha permitido, yo le voy a rogar a usted y a mis colegas, que me permitan también hacer lo mismo y fundamentalmente porque

a lo largo de muchas intervenciones han habido referencias y menciones al Gobierno de León Febres Cordero, a los legisladores social cristianos, al Partido Social Cristiano al que nosotros representamos. Vuelven los de siempre, los que ayer quisieron matar a Febres Cordero y como no lo pudieron hacer, le pidieron la renuncia, a repetir cansinamente los sonsonetes que el pueblo ecuatoriano ya los ha rechazado; hay un gran juez, señor Presidente, y ese juez es el pueblo y el pueblo ecuatoriano votó contra la justicia politizada, votó contra la ~~mentira~~ institucionalizada, votó contra el odio de Vallejo y de Borja y nos dio a nosotros la victoria y por eso estamos aquí. Con el derecho que nos da ser el primer partido de este país con el más alto número de votantes y de legisladores a pesar del fraude electoral, señor Presidente. Quisiera y aunque parezca un poco heterogéneo y disperso referirme a asuntos jurídicos y asuntos políticos, no lo hice en su momento, señor Presidente, por economía de tiempo y por respeto a usted y a la sala, pero aquí se sigue insistiendo en argumentos en los que se pretende utilizar por ejemplo el derecho civil para analizar lo que aconteció el Diez de Agosto y yo les digo como abogado y doctor en jurisprudencia, que me da profunda pena que abogados mencionen, siquiera mencionen y hagan referencia al derecho por esencia privado en un asunto que es esencialmente público. Cómo usted, señor Presidente y señores legisladores, pueden admitir siquiera que por hacer politiquería y algazara, se quiera anteponer normas reglamentarias a la norma constitucional, es que acaso nos hemos olvidado de los principios universales del derecho como la supremacía de la norma constitucional. El Artículo cincuenta y nueve, señor Presidente y honorables legisladores, no es facultativo, es imperativo y nos manda a designar y a constituir el Congreso, porque el Diez de Agosto aquí llegamos legisladores, no había Congreso y este mandato imperativo lo cumplimos, a pesar de las triquiñuelas y de las zancadillas del Gobierno, y de los partidos que aquí hacen como martillo del Gobierno, para pegarle al yunque que es el pueblo. Nosotros cumplimos con la norma constitucional, y de esta manera no caímos en la inconstitucionalidad, que era la primera fase del plan antidemocrático del Presidente Borja, para impedir que este Congreso se constituya y fiscalice su Gobierno. Por otra parte, señor Presidente, mientras de la bancada socialista, han hecho largas disquisiciones dialécticas, refiriéndose a puntos teóricos y dogmáticos,



yo no quiero entrar a discutir ese asunto, señor Presidente, porque los pueblos del mundo nos están dando la respuesta, los pueblos del mundo los están barriendo, señor Presidente, ellos son una especie en extinción, que está desapareciendo poco a poco y gracias a Dios y a los pueblos, dentro de poco no serán sino un pasado oprobioso de totalitarismo. En lo que tiene que ver a las afirmaciones que aquí dentro y fuera, señor Presidente, se vienen haciendo en torno a un parentesco personal, permítanme esta disgregación con el señor Ministro de Gobierno, permítanme, señor Presidente, que afirme como hombre cristiano y bien nacido, que me honro de ser quien soy y que jamás voy a renegar de mi sangre y de mi familia, porque a mi me criaron bien, señor Presidente, yo soy un hombre bien formado, eso no significa ni ha significado nunca, que nosotros no nos hayamos respetado en nuestras posiciones, querer hacer creerle al pueblo de un febresborjismo, porque nosotros somos hermanos, no resulta sino ya el argumento, de los que no tienen argumentos, el país, usted, todos los legisladores son testigos de que quien le habla ha luchado contra este régimen hambreador en las calles, recibiendo bala, bombas lacrimógenas durante dos años y por eso estamos aquí, señor Presidente, porque el pueblo nos entregó su mandato, porque saben que nosotros somos la verdadera y real oposición a este régimen de hambre y de miseria. No el pueblo va aceptar, señor Presidente, afirmaciones que fuera de esta sala han sido hechas por un periodista de la revista Vistazo, un periodista resentido que alguna vez fue candidato en Esmeraldas y obtuvo trescientos doce votos, como candidato a diputado y que se quiere convertir en director de orquesta de un argumento manido y perverso, argumento que ya lo recogió extrañamente el mismo día, el Presidente de la Democracia Popular, queriendo insinuar tal vez, de que nosotros somos el Gobierno o que tenemos vinculaciones con este régimen, aquí el país sabe perfectamente que ellos son el cogobierno de este régimen, fueron y son. El candidato a la Vicepresidencia del doctor Mahuad, es el autor de las salzas que hoy día tienen al pueblo sin comida, señor Presidente, el Ministro aceitero y aceitado, señor Presidente. El país conoce y sabe que los parentescos de los familiares del Presidente de la Democracia Popular y del ex-Presidente Hurtado, con hermanos que han ocupado altas funciones del Estado, el país conoce, señor Presidente, mucho más, pero esta noche va a conocer más todavía, ellos siguen siendo parte del cogobier-

no. Voy a dar lectura a nombres de altos funcionarios de este régimen en el servicio exterior y oíganme bien, señor Presidente y honorables legisladores, funcionarios que ganan diez mil dólares mensuales, diez millones de sucres, señor Presidente: Jorge Pazmiño Vargas, Ministro Consejero Comercial, con su venia, señor Presidente, me permite dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, que está interesante esto.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Jorge Pazmiño Vargas, Ministro Consejero Comercial de la Embajada del Ecuador en el....., Ecuador Rodríguez Bustamante, ex-Secretario General de la Democracia Popular, Ministro Consejero Comercial de la Embajada del Ecuador en Bruselas. Hernán Fuensalida Puig Mig, aristócrata, Ministro Consejero Comercial de la Embajada del Ecuador en la República de Chile, de donde es originario, señor Presidente. Luis Maldonado Lince, Ministro Consejero Comercial de la Embajada del Ecuador en la República de Austria, países socialistas, países árabes. Es muy larga la lista, señor Presidente. Ellos parece que tienen como parlantes instrucciones del doctor Hurtado, de atacar por todos los ángulos a la oposición social cristiana. yo tengo que decirles a ellos, señor Presidente, que con sólo la votación del Cantón Guayaquil, nosotros obtuvimos más votos que ellos en toda la República; yo tengo que recordarles que ellos jamás han ganado una elección en este país y tuvieron un Presidente por un accidente aéreo, señor Presidente. Voy con su venia a dar lectura a una afirmación del Honorable Alvarez Grau, de la Revista "La Otra" de hace algún tiempo, con su venia, señor Presidente. El sostiene, que: Jaime Nebot es un gran funcionario y dice: Jaime Nebot Saadi es el mejor funcionario del actual Gobierno, si Jaime Nebot no fuese la máxima autoridad de la Provincia, Febres Cordero no sería popular en el Guayas. Señor Presidente, honorables diputados, quien le habla es un hombre que sí tiene las manos limpias de oro y de sangre, que tiene absoluto derecho a afirmar lo que afirma y a defender porque nos enseñaron desde muy niños a ser leales y consecuentes a nuestro partido, a nuestros amigos, al ex-Presidente León Febres Cordero, de quien fui con mucha honra su colaborador y aquí estaremos cada vez y cuando desenmascarando a los martillos del Gobierno, señor Presidente, que quede claro al país, que la algazara, que el bochorno del Diez de Agosto fue provocado por el cogobierno, las barras agresoras que atacaron infamemente al Diputado Alarcón, que me atacaron a mí, que gritaban epítetos

impuplicables, después de cada grito, después de cada lanzamiento de un objeto gritaban Rodrigo amigo, el pueblo está contigo; juzgue usted, señor Presidente y Honorables legisladores, a quienes pertenecían esas barras. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a tomar votación sobre la candidatura del Doctor Icaza, que ha sido presentada.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorable Abad Prado Cid Augusto; ausente. Honorable Abad Prado Cid Augusto.---

EL H. ABAD PRADO.- Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alarcón Rivera Fabián. Alvarez García Solón Antonio.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Alvarez Grau Vladimiro.--

EL H. ALVAREZ GRAU.- Había pedido la palabra doctor Bucaram y usted dictatorialmente me ha negado desde hace tres horas, por lo tanto yo exijo que usted dé la palabra a todos los diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Andrade Fajardo Antonio.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Andrade Guerra Elba.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Arroba Ditto Vicente.-----

EL H. ARROBA DITTO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Ayala Mora Enrique.-----

EL H. AYALA MORA.- Me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Azuero Rodas Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS.- Me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Bonilla Abarca Washington.-

EL H. BONILLA ABARCA.- En protesta por su dictatorial forma de conducir la sesión, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Bonilla Oleas Edelberto.---

EL H. BONILLA OLEAS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Borja García Luis.-----

EL H. BORJA GARCIA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Bowen Ricardo.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Bucaram Ortiz Adolfo.---

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Doctor Roosevelt Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Roosevelt Icaza". Bustamante Guevara Jorge.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Bustamante Vera Simón.---  
EL H. BUSTAMANTE VERA.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Calderón de Castro Cecilia. No vota. Camino Castro Edison.-----  
EL H. CAMINO CASTRO.- Doctor Roosevelt Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Roosevelt Icaza". Cevallos Centeno Luis.-----  
EL H. CEVALLOS CENTENO.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Cevallos Cevallos Walter-Enrique.-----  
EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Coronel Drouet Marco.-----  
EL H. CORONEL DROUET.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Cocíos Jaramillo Efrén.----  
EL H. COCIOS JARAMILLO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Chávez Guerrero Carlos.----  
EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Dahik Garzosi Alberto. De la Torre Andrade Roberto. Delgado Jara Diego.-----  
EL H. DELGADO JARA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Delgado Tello Humberto.----  
EL H. DELGADO TELLO.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Espinoza Chimbo Gustavo.-  
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Esperando que me conceda la palabra luego de esto, señor Presidente, abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Falquez Batallas Carlos.---  
EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Gamboa Echeverría Arturo.  
EL H. GAMBOA ECHEVERRIA.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Granda Aguilar Víctor.---  
EL H. GRANDA AGUILAR.- Me abstengo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Granda Arciniegas Daniel.--  
EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Guillém Zambrano Richard.--  
EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Issa Obando Nicolás.-----  
EL H. ISSA OBANDO.- Mientras no se legalice la estructura de este Congreso, me abstengo de votar.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Larrea Martínez Fernando.--  
EL H. LARREA MARTINEZ.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". López Sabando Rómulo.-----  
 EL H. LOPEZ SABANDO.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". López Saud Homero Horacio.  
 EL H. LOPEZ SAUD.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Lucero Solís Oswaldo.-----  
 EL H. LUCERO SOLIS.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Lupera Icaza Bolívar.-----  
 EL H. LUPERA ICAZA.- Por el doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Mahuad Witt Jamil.-----  
 EL H. MAHUAD WITT.- Por decisión unánime del Bloque Demócrata  
 Popular. Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Malo Abad Enrique.-----  
 EL H. MALO ABAD.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Maugé Mosquera René; ausen-  
 te. Mejía Montesdeoca Luis.-----  
 EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Sólo por disciplina partidista.  
 Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Merizalde José Augusto.-----  
 EL H. MERIZALDE LARA.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Muñoz Chávez Xavier.-----  
 EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Nebot Saadi Jaime.-----  
 EL H. NEBOT SAADI.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Nieto de Espinoza Mariene.  
 LA H. NIETO DE ESPINOZA.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Ortiz González Carlos  
 Arturo.-----  
 EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Por la posición que mi partido ha mante-  
 nido desde el ocho de agosto. Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Patiño Aroca Raúl.-----  
 EL H. PATIÑO AROCA.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Peña Bayona Francisco.-----  
 EL H. PEÑA BAYONA.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Ponce Gangotena Camilo.--  
 EL H. PONCE GANGOTENA.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Ponce Palacios Luis  
 Ricardo; ausente. Proaño Maya Marco Antonio.-----  
 EL H. PROAÑO MAYA.- Por el compañero doctor Roosevelt Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Roosevelt Icaza". Robles Castillo  
 Julio César. Romero Barberis Patricio.-----  
 EL H. ROMERO BARBERIS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Salgado Tamayo Manuel.-----  
EL H. SALGADO TAMAYO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Salinas Segundo Marcelo.--  
EL H. SALINAS PALACIOS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Serrano Serrano Segundo;  
ausente. Serrano Saadín Alfredo.-----  
EL H. SERRANO VALLADARES.- Señor Presidente, espero que me  
dé la palabra, desde el día lunes le estoy pidiendo la palabra  
ya tengo tortículis alzando la mano. Me abstengo de votar.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Terán Estrada Jenny.-----  
LA H. TERAN ESTRADA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Torres Torres Fernando.----  
EL H. TORRES TORRES.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Torres Barthelotti Flavio  
Edmundo.-----  
EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Vayas Salazar Humberto;  
ausente. Valle Salazar Carlos.-----  
EL H. VALLE SALAZAR.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Vela Alvarez Galo.-----  
EL H. VELA ALVAREZ.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Verduga Vélez Franklin.--  
EL H. VERDUGA VELEZ.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Villacreces Colmont  
Luis.-----  
EL H. VILLACRECES COLMONT.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Villamagua Aguirre Edison.  
EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Villaquirán Lebed Eduardo.  
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Vinueza Molina Cumandá.--  
LA H. VINUEZA MOLINA.- Antes de proceder a votar, quiero dejar  
constancia de mi profundo rechazo e indignación al no haberme  
concedido en dos oportunidades la palabra, en tal virtud, me  
abstengo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Zavala Jorge Enrique.-  
EL H. ZAVALA EGAS.- Me abstengo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Consulto a la Sala si  
alguno de los señores legisladores presentes, no fue llamado  
a consignar su voto. No siendo ese el caso, procedo al segundo  
llamado, señor Presidente. Abad Prado Cid Augusto.-----

EL H. ABAD PRADO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Alarcón Rivera Fabián.-----  
EL H. ALARCON RIVERA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Álvarez García Solón.-----  
EL H. ALVAREZ GARCIA.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Alvarez Grau Vladimiro.--  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya votó, señor Secretario.-----  
EL H. ALVAREZ GRAU.- No he votado.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----  
EL H. ALVAREZ GRAU.- Reiterando mi rechazo a la arbitrariedad,  
me abstengo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voto arbitrario. Continúe, señor Secreta-  
rio.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Calderón de Castro Cecilia.-----  
EL H. CALDERON DE CASTRO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Dahik Garzosi Alberto.-----  
EL H. DAHIK GARZOZI.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". De la Torre Andrade Roberto.  
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Maugé Mosquera René.-----  
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ponce Palacios Luis.--  
EL H. PONCE PALACIOS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Robles Castillo Julio  
César.-----  
EL H. ROBLES CASTILLO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Serrano Serrano Segundo.---  
EL H. SERRANO SERRANO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Vayas Salazar Eduardo.-----  
EL H. VAYAS SALAZAR.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Su voto, señor Presidente.  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Señor Presidente, el  
resultado de la votación es el siguiente: Doctor Roosevelt Icaza,  
treinta y cinco votos. Abstenciones, treinta y siete.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Han solicitado la rectificación de la  
votación. El Diputado Vayas. Hay apoyo. Se procede, señor  
Secretario. De acuerdo al Reglamento cuando se pide rectifica-  
ción de la votación, se procede a reeceptar la votación de la  
misma forma. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Abad Prado Cid Augusto. Alarcón Rivera Fabián.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Alvarez García Solón.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Alvarez Grau Vladimiro. No vota. Andrade Fajardo Antonio.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Andrade Guerra Elba.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Arroba Ditto Vicente.-----

EL H. ARROBA DITTO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Ayala Mora Enrique.-----

EL H. AYALA MORA.- Las sumas son siempre las mismas, treinta y cinco más cinco. Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Azuero Rodas Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS.- Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Bonilla Abarca Washington.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Reiterando mi protesta por su arbitraria manera de conducir la sesión. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Bonilla Oléas Edelberto.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Borja García Solón.-----

EL H. BORJA GARCIA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Bowen Ricardo.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Bucaram Ortiz Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Las sumas son siempre la misma, catorce más dieciocho es treinta y dos. Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Bustamante Guevara Jorge.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Calderón de Castro Cecilia; ausente. Camino Castro Ediscn.-----

EL H. CAMINO CASTRO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Cevallos Centeno Luis.-----

EL H. CEVALLOS CENTENO.- Doctor Icaza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Cevallos Cevallos Walter Enrique.-----

EL H. CEVALLOS CEVALLOS.- Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Coronel Drouet Marco.-----  
 EL H. CORONEL DROUET.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Cocíos Jaramillo Efrén.----  
 EL H. COCIOS JARAMILLO.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Chávez Guerrero Carlos.----  
 EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Dahik Garzozí Alberto.---  
 EL H. DAHIK GARZOZI.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". De la Torre Andrade Roberto.  
 EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Delgado Jara Diego; ausen-  
 te. Delgado Tello Humberto.-----  
 EL H. DELGADO TELLO.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Espinoza Chimbo Gustavo  
 Efraín.-----  
 EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Falquez Batallas Carlos.---  
 EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Gamboa Echeverría Arturo.  
 EL H. GAMBOA ECHEVERRIA.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Granda Aguilar Víctor.---  
 EL H. GRANDA AGUILAR.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Granda Arciniegas Daniel.--  
 EL H. GRANDA ARCINIEGAS.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Guillém Zambrano Richard.--  
 EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Issa Obando Nicolás.-----  
 EL H. ISSA OBANDO.- Con la esperanza de que no se equivoque  
 en la suma. Abstención.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Larrea Martínez Fernando.--  
 EL H. LARREA MARTINEZ.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". López Sabado Rómulo.-----  
 EL H. LOPEZ SABANDO.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". López Saud Homero.-----  
 EL H. LOPEZ SAUD.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Lucero Solís Oswaldo.----  
 EL H. LUCERO SOLIS.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Lupera Icaza Bolívar.----  
 EL H. LUPERA ICAZA.- Doctor Icaza.-----  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Mahuad Witt Jamil.-----  
 EL H. MAHUAD WITT.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Malo Abad Enrique.-----  
EL H. MALO ABAD.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Maugé Mosquera René.-----  
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Mejía Montesdeoca Luis.----  
EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Merizalde José Augusto.----  
EL H. MERIZALDE LARA.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza", Muñoz Chávez Xavier.-----  
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Nebot Saadi Jaime.-----  
EL H. NEBOT SAADI.- Las sumas pronto van a cambiar, pero la  
opinión del pueblo no, el pueblo sabe quien es Gobierno y quien  
es la oposición. Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza", Nieto de Espinoza Marlene  
LA H. NIETO DE ESPINOZA.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza", Ortiz González Carlos.---  
EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Patiño Aroca Raúl; ausente.  
Peña Bayona Francisco.-----  
EL H. PEÑA BAYONA.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza", Ponce Gangotena Camilo.--  
EL H. PONCE GANGOTENA.- Porque pronto podamos fiscalizar al  
Gobierno. Por el doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza", Ponce Palacios Luis.-----  
EL H. PONCE PALACIOS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Proaño Maya Marco.-----  
EL H. PROAÑO MAYA.- Doctor Roosevelt Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Roosevelt Icaza", Robles Castillo  
Julio César.-----  
EL H. ROBLES CASTILLO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Romero Barberis Patricio.--  
EL H. ROMERO BARBERIS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Salgado Tamayo Manuel.----  
EL H. SALGADO TAMAYO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Salinas Segundo Marcelo.---  
EL H. SALINAS PALACIOS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Serrano Serrano Segundo.---  
EL H. SERRANO SERRANO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención", Serrano Saadín Alfredo.----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Terán Estrada Jenny.-----  
LA H. TERAN ESTRADA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Torres Torres Fernando.-----  
EL H. TORRES TORRES.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Torres Barthelotti Flavio  
EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Vayas Salazar Eduardo.---  
EL H. VAYAS SALAZAR.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Valle Salazar Carlos.-----  
EL H. VALLE SALAZAR CARLOS.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Vela Alvarez Galo.-----  
EL H. VELA ALVAREZ.- Contra la abstención de los gobiernistas,  
doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Verduga Vélez Franklin.--  
EL H. VERDUGA VELEZ.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Villacreces Colmont  
Luis.-----  
EL H. VILLACRECES COLMONT.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Villamagua Aguirre Edison  
EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Villaquirán Lebed Eduardo  
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Contra la abstención de los gobiernis-  
tas, doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Vinueza Molina Cumandá.--  
LA H. VINUEZA MOLINA.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Zavala Jorge Enrique.-----  
EL H. ZAVALA EGAS.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Consulto a la Sala, si  
alguno de los señores legisladores presente no fue llamado a  
consignar su voto. Abad Prado Cid Augusto.-----  
EL H. ABAD PRADO.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ausentes en esta segundo  
votación. Alvarez Grau Vladimiro.-----  
EL H. ALVAREZ GRAU.- Abstención.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Calderón de Castro Cecilia;  
ausente. Delgado Jara Diego; ausente. Patiño Aroca Raúl; ausen-  
te. Su voto, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Icaza.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Doctor Icaza". Señor Presidente, el  
resultado de la votación es el siguiente: doctor Roosevelt Icaza,

treinta y cinco votos. Abstenciones: treinta y cuatro. Ausentes: tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita los resultados, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Repito los resultados, señor Presidente, Doctor Roosevelt Icaza, treinta y cinco votos; abstenciones, treinta y cuatro; ausentes, tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De cuántos presentes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Setenta y dos presentes, perdón, sesenta y nueve, señor Presidente, disculpe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De sesenta y nueve presentes, treinta y cinco votos por el doctor Icaza, ha sido elegido Prosecretario. Cuántos presentes hay, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sesenta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sesenta y nueve presentes. Señores la mitad más uno de los presentes. Vamos a analizar esta situación. Qué artículo piden, por favor. Setenta y seis. Podemos equivocarnos, tenemos el derecho también. Así es, tranquilícense, tomen asiento. Proceda la lectura al artículo, señor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo setenta y seis del Reglamento Interno: "En las votaciones nominales o nominativas el legislador podrá votar en blanco o abstenerse.-En el primer caso el voto se sumará al mayor número de votos; y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador para efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación.-En todo caso la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso". Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que ustedes expresan es por el quórum. Honorable Rómulo Sabando, perdón López.-----

EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor Presidente, le agradecería se digne usted disponer sea leído por Secretaría el Artículo setenta y cinco del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la lectura, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo setenta y cinco del Reglamento Interno. "Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional, se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes, a menos que la Constitución o este Reglamento establezca otra mayoría.-Se entiende por mayoría absoluta el voto conforme de más de la mitad del número de votantes, cuando de este cálculo resultare un número con fracción, la mayoría absoluta

será el número entero correspondiente a la indicada fracción; por ejemplo, en sesenta y nueve votantes, la mayoría absoluta será treinta y cinco".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado López, ya se ha leído el artículo.

EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor Presidente, creo que la lectura del artículo y el tenor del literal es sumamente claro porque nos trae este momento al Congreso Nacional la solución a una situación que ha estado siendo provocada por el Gobierno Nacional. Sesenta y nueve legisladores votantes, señor Presidente, treinta y cinco por el doctor Icaza, el reglamento lo dice y usted lo ha confirmado, ha sido electo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tengan paciencia que sí les vamos a dar la palabra. Diputado Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Vea, señor Presidente, no es con tinterillas como se va a solucionar el problema que vive el Congreso Nacional, usted dijo en su discurso el día diez de agosto que no iba a prestarse para odios ni para sectarismos. Aquí el bloque de la Izquierda Democrática está deseoso de empezar la confrontación política con la oposición con el Partido Social, con los socialistas, vamos a debatir, pero vamos a debatir dentro del marco de la ley. Doctor Bucaram sea sensible, dé paso a lo que usted considere que debe dar para que se legalice su nombramiento o el de otro diputado, eso no nos interesa, pero no mantenga al Congreso porque usted es el responsable, doctor Bucaram de la situación que se vive en el Congreso Nacional. Dé paso a la fiscalización. Yo le dije a un amigo suyo, que agote el trámite de todo esto, de posiciones legítimas de partidos con quienes tenemos profundas diferencias, como con el Partido Socialista, pero no pretenda imponer la fuerza, no pretenda sojuzgar al Congreso Nacional, legalice su situación y vamos a las fiscalizaciones, vamos a legislar, vamos a trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano. Yo quiero recordarle, doctor Bucaram lo que usted dijo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor Presidente, estamos en votación y todavía no se ha dilucidado, de tal manera que tiene que dilucidarse la situación de las votaciones, para que dé paso a intervenciones de otra naturaleza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos analizando la situación de que si hay mayoría o no, todavía no se han proclamado los resultados, tengo derecho a errar pero vamos a analizar esta situación,

porque si es de los presentes que es la mitad más una o de la totalidad de sus miembros, que es muy diferente y hay que analizar. Yo sí quisiera sobre este tema Diputado Issa por eso le he dado el uso de la palabra, porque si vamos a debatir sobre otros temas de nuevo vamos a empantanarnos en esta situación, y debo indicarle que yo no soy el responsable de lo que está pasando aquí, porque ustedes son los que votan no yo. Diputado Issa sobre el asunto que se ha planteado el Artículo setenta y seis y el Artículo setenta y cinco de la votación.-----

EL H. ISSA ORANDO.- Ese no es el problema, doctor Bucaram, si es sobre la mayoría absoluta o si no es así, el problema fundamental es que toda votación para que sea válida y para que signifique tomar una resolución tiene que contar con un total de votos válidos, no importa cualquier posición, puede ser por un candidato o puede ser por otro candidato, pero la suma de los votos válidos tiene que ser equivalente al quórum del Congreso y siendo el quórum del Congreso treinta y siete votos no ha habido el número necesario de votos para elegir al candidato a Prosecretario; además me admira que hoy día ponga en duda esta posición, señor Presidente, si usted ayer aceptó y fue exactamente el criterio que estoy exponiendo, como es que ayer treinta y cinco votos en una sesión dirigida por usted no le dieron mayoría al candidato a Prosecretario y hoy día pretende cambiar las reglas del juego. Yo le solicito muy comedidamente mayor seriedad para que el Congreso Nacional no caiga en debates inútiles y siga violando el Reglamento Interno y la Constitución. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dar un receso de diez minutos hasta dilucidar esto. Señores legisladores, por favor tomar asiento. Estoy esperando a que los legisladores tomen asiento, señor Secretario, para que constaten el quórum para reinstalar la sesión. Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero indicar a la sala que la intención de esta Presidencia no es violar los reglamentos, por eso se dio el uso de la palabra para hacer consultas, ya que esta presidencia estaba confundida en lo que para las votaciones de dignidades y votación de un asunto del Congreso, que es muy diferente en donde ahí sí es el número de votantes. No existe los votos necesarios para la elección de Prosecretario. Vamos a dejar

suspensio esta elecció n y proceda al siguiente punto, señor Secretario.-----

## IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Designación de cinco miembros de la Comisión de Mesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Villaquirán. No está presente. Diputado Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señores diputados, compatriotas; estamos viviendo un conflicto político que se alarga ya por algunos días, conflicto político que tiene responsables y que esta noche el Partido Socialista Ecuatoriano considera que los debemos señalar con el objeto que sean identificados por el pueblo ecuatoriano. La madrugada del once de agosto se realizó una designación atropellando el Reglamento Interno del Congreso Nacional; pero debemos indicar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Bustamante.-

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Hemos de entrar, señor Presidente, al segundo punto del Orden del Día. Ya estamos cansados de estar escuchando tanta sinvergüencería, el pueblo ecuatoriano....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, por favor, Diputado Bustamante, concretar su Punto de Orden y mantener respeto mutuo.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Que se proceda con el Orden del Día, señor Presidente, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- He dado el uso de la palabra para que se proponga los candidatos a la Comisión de Mesa. Los legisladores la están solicitando, estamos esperando a ver que propone. Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, yo creo que hay que tener sesos para plantear incluso un Punto de Orden, pero creo que es imprescindible que cuando estamos avocados en un conflicto jurídico sobre la temática que estamos tratando los legisladores tenemos la obligación de argumentar y de buscar caminos para la solución de los problemas y no seguir enredando los problemas. Decía, señores diputados, que lo que sucedió la madrugada del once de agosto, no se puede acusar aquí a tal o cual partido político, qué por qué no bajó, qué por qué no votó como algunos querían para consumir sus propósitos es el responsable de esta situación. La verdad, señores, es que esa noche, que esa madrugada los propios diputados de Izquierda Democrática señalaron

que era imprescindible que el Congreso Nacional se organice y que si no bajaban los famosos cinco dignos que iban a votar por una candidatura para permitir su elección, que ellos bajarían para que se produzca esa elección y estamos viendo ecuatorianos como el país ha reaccionado frente a los actos de violencia, frente a las actitudes agresivas, frente al show de la televisión difundido por un poderoso banquero del país, para catapultar la campaña presidencial de un caballero que estuvo inmiscuído en asuntos turbios en el anterior Gobierno y los señores de la Izquierda Democrática plantearon esto y cuál ha sido el objetivo, enrollar desde el punto de vista jurídico, ponerse en una situación política en donde tengamos que estar discutiendo hasta las calendas griegas la validez o no de lo actuado en la madrugada del once de agosto, tratar de impedir que el Congreso Nacional dicte leyes que perpetúen con el dolor y la angustia del pueblo y que aquí fiscalicemos los actos de corrupción en la que están inmiscuídos funcionarios del actual Gobierno y que fiscalicemos el continuismo febresborjista presente especialmente en la contratación pública. El Partido Socialista Ecuatoriano no va a caer en la maniobra gubernamental de pretender tener al Congreso Nacional embrollado en el empantamiento de tipo jurídico cuando ellos exigieron la designación de la madrugada del once de agosto, cuando después a través de las disposiciones del Subsecretario de Gobierno, porque el economista Verduga no es Ministro de Gobierno es Subsecretario de Gobierno, el Ministro de Gobierno es el señor Andrés Vallejo Arcos. La Policía Nacional, la Escolta Legislativa se puso a sus órdenes; el propio señor Edecán, militar miembro del Ministerio de Defensa ha estado también acompañándole en los actos oficiales y el señor doctor Rodrigo Borja vino el día de ayer a rendir su informe a la Nación. A nosotros compatriotas no nos van a hacer ceder disposiciones de principios, nosotros somos adversarios del Gobierno del doctor Borja, no en forma gratuita porque este caballero traicionó los anhelos y las aspiraciones del pueblo, nosotros no nos vamos a prestar a que esta maniobra politiguera siga durante los sesenta días del período ordinario de sesiones, tampoco vamos a permitir que la mayoría febreorderista con los aliados de última hora trate de hacer y deshacer en el Congreso Nacional. Por esa razón, señores diputados y pueblo ecuatoriano, yo planteo que mientras no haya arreglo político a



este impase de los treinta y cinco o treinta y siete votos de la salidad y de la entrada de los dignos, de los votos y no votos de diputados de la Izquierda Democrática, que dejemos de lado este asunto de las designaciones, que lo hagamos cuando se dicte un arreglo político equitativo para el funcionamiento del Congreso Nacional y que vamos a tratar los problemas que todo el pueblo ecuatoriano espera que tratemos los legisladores. Entremos a meditar la denominada obra de Gobierno, el famoso mensaje de trabajo y estilismo, sueño sobre bases falsas del Presidente de la República, que el día de ayer vino acá a tratar de sorprender a los ecuatorianos con datos y cifras arregladas y entreveradas para hacernos creer que en el Ecuador vivimos en el paraíso terrenal; entramos a analizar y a debatir este informe. No tanto, señor Presidente, señores diputados, demos paso a las solicitudes de fiscalización, los socialistas hemos señalado que hemos presentado ya nuestras solicitudes de interpelación al Ministro de Gobierno, que también ejerce las funciones de Presidente de la Junta Monetaria, Andrés Vallejo Arcos, para que incluso el economista Verduga pueda ser Ministro de Gobierno y no sigamos dirigidos por una mentalidad maquiavélica, que ha tramado todo este tipo de enredos para que el Congreso Nacional no cumpla con sus funciones que venga ante el Parlamento Ecuatoriano, por el encubrimiento a los violadores de los derechos humanos de la época febrescorderista, que vengan a responder acá por la intromisión....en el proceso electoral a favor del partido de Gobierno. Yo he presentado, señores diputados, también esta tarde mi solicitud de interpelación al Ministro de Obras Públicas, al ingeniero Juan Neira Carrasco, con tres preguntas que tienen que ver con las ilegalidades que ha cometido en la construcción del puente sobre el Río Daule en la Vía Perimetral,..... Todas las interpelaciones, toda la argumentación, vamos a exhibir los documentos para probar las ilegalidades e irregularidades, tratemos de proyectos que existen de reformas constitucionales, para acabar con la corrupción en la Función Judicial, tratemos proyectos de ley que tienen que ver con .....la angustia de nuestro pueblo y.....señores a nosotros, señores no nos interesa como muy aquí se dijo esta tarde quien sea ya Presidente del Congreso Nacional de hecho o de derecho, las impugnaciones las trataremos a su debido momento, las otras designaciones no creo que sean necesarias.....y no caigamos tal vez en la maniobra del febresborjismo que preten-

de enredar al Congreso Nacional en leguleyadas y en otro tipo de trampas para evitar que cumplamos con el sagrado deber que tenemos para con nuestros electores y para con todos los ecuatorianos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Issa. Después del Diputado Issa, le toca Diputado Alvarez.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, yo en mi intervención anterior precisamente planteaba una salida para este impase, yo había planteado que usted legalice su condición de Presidente del Congreso. Pero yo acepto lo que dice el compañero de Congreso Diputado Granda, lo dije cuando hablaba hace unos minutos estamos ansiosos de empezar el debate político, dé paso a las fiscalizaciones, señor Presidente, dé paso al proceso legislativo que tiene que cumplir el Congreso Nacional y deje que la troncha se la repartan cuando ya el Congreso Nacional haya cumplido con la obligación que le impone la Constitución. Vea y aún siendo adversario podemos coincidir; ojalá que usted dé paso a esto, señor Presidente, porque sino entenderá el país que a la derecha y al populismo no le interesa fiscalizar, no le interesa legislar sino que le interesa la troncha legislativa como único objetivo, señor Presidente. Hay un planteamiento, abra el debate para ver si hay la decisión verdadera, no son sólo palabras, si hay la decisión verdadera de fiscalizar, si hay la decisión verdadera de legislar y de confrontar tesis políticas o si por el contrario lo único que nos interesa es arrasar con las comisiones y manejar a puntapiés el Congreso Nacional, a lo primero estamos impuestos a entrar en el proceso a lo segundo vamos a impedirlo aunque sea un pequeño resto de fuerza el que quede en nuestros cuerpos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- En realidad no veo motivo para la preocupación suya y de los diputados de su bancada, la bancada de la derecha por mi intervención. Yo quería más bien empezar felicitando al doctor Averroes Bucaram Zaccida, quería empezar felicitándolo aunque les parezca mentira por haber sido seleccionado por la bancada social cristiana, la bancada roldosista, la bancada cefepista y la bancada liberal como el más representativo de esa gran bancada, como el hombre más capaz de esa bancada, como el hombre más inteligente de esa bancada y como el hombre más honesto de esa bancada. En realidad, señor Presidente,

doctor Averroes Bucaram, usted merece la felicitación no solamente mía y de la Democracia Popular, por aquello usted merece la felicitación de todo el Congreso y de todo el pueblo ecuatoriano, porque indiscutiblemente es el mejor de toda esta bancada, fue una acertada selección la que se hizo con usted; igualmente quiero felicitar a quien resultó por la suerte elegido Vicepresidente del Congreso Nacional, resultó elegido y se lo dijo por todos los medios de comunicación, luego de un sorteo. La suerte le favoreció, lo felicito. Esperamos ahora, señor Presidente, que no ofenda al Congreso Nacional, esperamos señor Presidente y señores legisladores que no se sorteen el futuro del pueblo ecuatoriano. Aquí vamos a seguir debatiendo permanentemente sobre las ilegalidades cometidas en la elección del diez de agosto; un joven diputado de su bancada, señor Presidente, manifestaba con asombro y yo recojo ese asombro juvenil, la manera como se debatió aquí el diez de agosto, él ha venido con buenas intenciones, él ha venido pensando en el derecho y nos ha hecho una candorosa argumentación de por qué si fue legal la actuación de su bancada el diez de agosto, ya habrá tiempo para debatir en derecho sobre ese tema, habrá tiempo, sin ese tipo de insinuaciones sobre lo que teníamos que hacer obligatoriamente el diez de agosto de acuerdo con el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado, eso es lo que el ingeniero Febres Cordero por teléfono les ordenó sustentar en una mentira más, no solamente al Congreso, no solamente a sus ingenuos miembros de esa bancada, de su bancada, sino la forma como engañó a todo el pueblo ecuatoriano. El Artículo cincuenta y nueve de la Constitución tan reiterada y sospechosamente repetido por los miembros de su bancada y por otros comentaristas del ingeniero Febres Cordero, no dice que el diez de agosto debía elegirse Presidente del Congreso Nacional, lo que dice el Artículo cincuenta y nueve, es que el Congreso Nacional se reúne en pleno sin necesidad de convocatoria, en Quito, el diez de agosto y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: a) nombrar de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente del Congreso, quienes durarán un año en sus funciones; b) posesionar al Presidente; c) interpretar la Constitución; d) expedir, modificar, reformar leyes, etcétera. Y sigue desde la a) hasta la l) que significa, que debemos interpretar que todo eso debemos hacer el diez de agosto; mentira, señor Presidente, engaños, engaños nuevamente

al pueblo ecuatoriano, a nosotros no nos engañan. Si quieren debatir en derecho, debatiremos en derecho, pero ese no es el caso. Esta es una situación política en que se ha tratado de imponer violando las normas internas del Congreso Nacional, una Presidencia, una Presidencia para sus protervos fines, utilizando un término febrescorderista. Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al Reglamento, le llamo la atención y que se ciña al tema que estamos tratando.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Me voy a ceñir al tema, señor Presidente. Porque se trata de elección y de Constitución...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De la Comisión de Mesa.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- ...de la Comisión de Mesa, qué parte de las irregularidades que llevaron a usted a ese sillón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se concrete al tema, señor diputado.--

EL H. ALVAREZ GRAU.- Me voy a concretar al tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se concreta al tema o de no haré uso del Reglamento.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Haga lo que le parezca...fue una conducción de hecho. Vivimos una aberración parlamentaria con usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, habiendo...a esta Presidencia le llamo la atención, porque tiene que respetar a los legisladores.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Finalmente...estoy diciendo, estoy ejerciendo mi derecho a hablar señor Presidente, y usted no me va a quitar, porque no estoy aquí, ni por usted, ni por su bancada.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ni yo tampoco, por usted señor. Usted tiene que respetar aquí a esta Presidencia.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Me estoy refiriendo a usted como: "Señor Presidente". Estoy aquí porque...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted, tiene que respetar aquí. Así usted sea legislador, tiene que haber el respeto mutuo aquí, en caso de que usted siga vejando aquí a los legisladores, le obligaré a quitarle la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Yo no me estoy vejando de usted...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...la palabra,....-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- ...apelo a la Presidencia, señor Presidente,

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por qué apela usted a la Presidencia?----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Se lo diré cuando usted...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...haber diga, en base a qué artículo usted apela...-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Usted está atropellando mi derecho a...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En base a qué artículo...-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- En base al Reglamento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Léalo...-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Lo leerá su Secretario, no yo. Usted tiene que bajar, señor Presidente. Apelo a la Presidencia. En virtud de lo dispuesto en el Artículo diecisiete del Reglamento Interno, que agradeceré, usted, ordene que sea leído por Secretaría...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted, tiene que dirigirse a la Presidencia, para solicitar...-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Usted, señor Presidente, ordene que se lea por Secretaría...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí, señor Secretario, proceda a dar lectura...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo diecisiete del Reglamento Interno. "De las resoluciones de la Presidencia, en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador.-En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un diputado.-El apelante justificará en breves términos, los motivos de su apelación; luego de lo cual, el Presidente explicará si lo desearé los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate, ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta aquí el artículo, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita el primer renglón del artículo...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La primera línea...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La primera línea del Artículo diecisiete del Reglamento Interno, dice: "De las resoluciones de la Presidencia...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario. Yo no he tomado ninguna resolución. Negada la apelación. Yo no he resuelto nada, negada la apelación. Punto de Orden, Diputado Romero...-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Pongamos seriedad en el debate, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos poniendo...-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- No, señor Presidente. Esto no es una mofa. Sírvase disponer que se lea el Artículo dieciocho del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo dieciocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dieciocho del Reglamento Interno.

"El Presidente del Congreso o quien se encuentre dirigiendo la sesión, no podrá hacer mociones, ni participar en el debate.- Si desee hacerlo, lo hará desde un escaño entre los diputados.- Para efecto, encargará la Presidencia al Vicepresidente y a falta de éste o si éste desee intervenir en el debate, a cualquier otro legislador.- Cuando el Presidente o quien dirija la sesión, hubiere intervenido en un debate no podrá volver a dirigir la sesión, mientras se discuta y resuelva el asunto debatido con su intervención". Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muchísimas gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su Punto de Orden.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Yo creo, señor Presidente, que usted tiene que ser sensible...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su Punto de Orden diputado.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Yo creo, señor Presidente, que usted tiene que ser sensible...yo le estoy indicando mi Punto de Orden. Estoy razonando, señor Presidente, no atropelle, venga a debatir y va a ver que a lo mejor tiene razón...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle...-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ...le hace cosquillas la lengua, le ruego...señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya me voy al debate, ...para debatir.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Venga a debatir acá, pero no atropelle.. a una persona que tiene derecho a...Señor, usted no puede debatir.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es que usted tampoco tiene el derecho...y a insultar.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- En qué le estoy mintiendo, estoy leyendo el Reglamento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...No le permito, tengo el derecho a defenderme también...ustedes creen que porque tienen el derecho de hacer uso de la palabra, pueden vejar aquí a la Presidencia, no señor diputado. Diputado Bucaram Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Es un Punto de Orden, diputado.-----

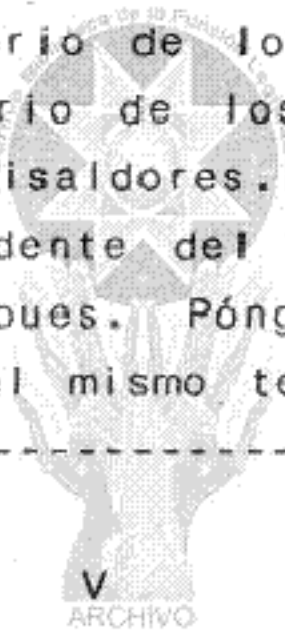
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted presentó una apelación a esta Presidencia y fue negada. Diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Se está dirigiendo la sesión y les pido al resto de diputados que permitan que usted dirija la sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- ...hacer dos puntualizaciones breves. Primero quiero saber de qué es que estamos hablando aquí, porque si es un debate, nosotros estamos ansiosos de debatir, estamos callados, hemos permanecido en silencio pero eso no quiere decir que vamos a rehuir al combate frontal en los términos, en la forma y con los mecanismos que se hagan. En segundo lugar, y hay que parar esta cháchara. Llegan aquí y lo impugnan a usted, porque usted es Presidente. Cuando les da la gana no es Presidente, ahora que quieren bajarlo de la Presidencia, lo impugnan y lo consideran Presidente, en qué es que quedamos señor, esto es una burla señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, yo no sé si soy o no soy y quieren bajarme de acuerdo al criterio de los que apelan. No sé si soy o no soy, ... a criterio de los que apelan...yo no sé. Pero decídanse honorables legisladores. Si apelan a la Presidencia me reconocen como Presidente del Congreso y después dicen que es nulo eso, no entiendo pues. Pónganse de acuerdo...Convoco para el día de mañana con el mismo temario del Orden del Día, señores legisladores.-----



El señor Presidente, clausura la sesión siendo las 21h15.-----

DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA.,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA.,  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL